

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 16 de Enero del 2013

*En Arica, a 16 días del mes de Enero del 2013 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°02/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de la Concejalas Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich y Patricio Gatica Roco.*

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) *OFICIO N°003741, FECHADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°17/12 SOBRE FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Antecedentes fueron enviados con la Citación Ordinaria N°02/2013)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) *OFICIO N°003769, FECHADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°19/2012 SOBRE AUDITORÍA A TRANSFERENCIAS Y GASTOS EJECUTADOS EN AÑO ELECTORAL, EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Antecedentes fueron enviados con la Citación Ordinaria N°02/2013)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) *OFICIO N°003751, FECHADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°23/2012 SOBRE PROVISIÓN DE CARGOS Y REMUNERACIONES, EFECTUADA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Antecedentes fueron enviados con la Citación Ordinaria N°02/2013)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA AÑO 2013, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESTACADOS EN EL REGLAMENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CITACIÓN. (Antecedentes fueron enviados con la Citación Ordinaria N°02/2013)*

EXPONE : Sr. Encargado Servicio de Bienestar

- 5) *EXPOSICIÓN REFERIDA A LA MODALIDAD QUE SE PODRÍA UTILIZAR PARA SUBIR LAS SESIONES DEL CONCEJO, EN VIVO, VÍA ON LINE A LA PÁGINA WEB DE LA I.M.A.*

EXPONE : Sr. Mauricio Arias Mendoza, Encargado de Soporte Técnico

- 6) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. (Se adjunta antecedentes):*

a) *NOMBRE : FELIPE ADEMIR VALENCIA ROJAS
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO : AVDA. SAN MARTÍN N°693*

b) *NOMBRE : DANIEL ENRIQUE CONTRERAS CASTILLO
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
DOMICILIO : SANTA MARIA N°2141 LOCAL 399-400*

c) *NOMBRE : ESTRELLA ALICIA ZAMORANO VILLALOBOS
SOLICITUD : 6.557.707-0
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO : SOTOMAYOR N°302*

*EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADO N°1/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO*

*DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)
(Certificado enviado a Concejales a través del Memorandum N°007 del
10/01/2013)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 8) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DE OTORGAR ASIGNACIÓN TRANSITORIA CATEGORÍA “E” AL FUNCIONARIO QUE CUMPLE FUNCIONES COMO ENCARGADO O CORDINADOR DE LA UNIDAD DE SOME EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DESAMU POR UN MONTO DE \$200.000 FIJO MENSUAL. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Familiar

- 9) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONVENIO MARCO EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PLAZA MAGISTERIO”, EL CUAL SOBREPASA LAS 500 UTM. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) *APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU AÑO 2013, COMO TAMBIEN EL APORTE MUNICIPAL PARA CADA UNO DE ELLOS. ESTOS PROYECTOS SERÁN EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA:*

<i>Código Proyecto</i>	<i>Nombre Iniciativa</i>	<i>Aporte PMU-IRAL \$</i>	<i>Aporte Municipal \$</i>	<i>Total Aportes \$</i>
1-B-2013-1	<i>Construcción de aceras y soleras Estadio C. Dittborn Arica</i>	31.425.040	8.198.026	39.623.066
1-B-2013-2	<i>Pintado de huellas y contrahuellas graderías Estadio C. Dittborn Arica</i>	14.798.634	9.561.195	24.359.829
1-B-2013-3	<i>Mejoramiento y pintado fachadas Escuelas D-17 y D-14, Arica</i>	37.236.326	10.022.613	47.258.939
TOTAL		83.460.000	27.781.834	111.241.834

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 11) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2013:*

- *AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “SOL DEL NORTE” \$11.130.000*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

12) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN**1) OFICIO N°003741, FECHADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°17/12 SOBRE FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, respecto a este punto voy a leer el oficio que me llegó de la Contraloría Regional, el cual dice textualmente:

**

Adjunto remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N°17 del 2011, debidamente aprobado, sobre fiscalización de los procesos de adquisiciones del estado, efectuada en la Municipalidad de Arica.

Al respecto cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informar a esta Entidad Fiscalizadora de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Administrador Público
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Primeramente hay intervenciones respecto al reclamo que hace el Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, quien señala que los informes de la Contraloría Regional no les llegó con la citación, por tal motivo el Sr. Secretario del Concejo le hace presente que van a revisar las libretas de envío a los Concejales pero que, en todo caso, en este momento le están sacando fotocopia a la documentación para entregársela en esta sesión.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bien, Sres. Concejales, dentro de este informe la Contraloría señala que las observaciones del Punto N°1 están subsanadas pero, sin embargo, faltan varias observaciones que no se han corregido y

que se refieren a delegación de facultades, de lo cual la Municipalidad tiene que dicta un Decreto, para el operador en el sistema de Chilecompra; también la delegación a los Directores sobre los criterios de evaluación y la comisión evaluadora; además se tiene que dictar un Decreto donde el Alcalde delega la facultad a los Directores y a los Jefes de Finanzas para que ellos firmen los Decretos y así evitar que el Alcalde esté firmando tanto Decreto y lo más importante es que se tienen que hacer los criterios de evaluación de acuerdo a las pautas de evaluación.

Entonces, eso es lo que falta; esto se mandó por oficio a cada uno de los Jefes de Servicio y se le pidió al Director de Control que, antes que la Contraloría Regional venga a revisar, él fiscalice si se cumplió o no se cumplió...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... a ver, dentro de lo que pide la Contraloría Regional está lo que usted acaba de decir, don Carlos, y lo que me llama la atención en que en casi todos los casos hay sumarios administrativos y la Contraloría dice que no se han cumplido los plazos, o sea, son sumarios administrativos de hace varios años atrás y la verdad es que, al leer este informe, uno dice “..qué pasó en este Municipio, que pasaron tantas cosas que no deberían haber pasado..” pero, bueno, todos sabemos lo que pasó pero yo creo que la cosa no es tan simple, yo creo que ameritaría una reunión para que pudiéramos discutir un poquito esto porque la Contraloría, para subsanar todos los problemas que aún hay, a la Municipalidad le da plazo hasta el 28 de Febrero y ya estamos casi encima de esa fecha y hay que responder a todo esto...

Sr. ALCALDE... Concejales, sin perjuicio de que tomemos conocimiento de este informe y adoptemos las medidas que propone el Contralor, es aconsejable que todos Concejales lean el informe porque lo que plantea la Concejala Miriam Arenas es totalmente real. La Contraloría aquí hace una verdadera autopsia a los procedimientos administrativos anteriores y relata que no había un manual de adquisiciones; relata que no había un plan de compras; relata que no había inventario; es decir, eran fallas graves y la Contraloría ofició a la administración anterior, quien corrigió muchas de ellas durante su mandato, tal como lo dice el Contralor en su informe, pero hay otras que están pendientes, es por eso que la Contraloría Regional nos da un plazo hasta el 28 de Febrero para informar de su corrección, lo cual nos crea, naturalmente, una presión intensa en corto plazo.

Esto, para mí, indica lo bueno que es tener un agente supervisor externo; yo agradezco a la Contraloría General de la República que haya hecho este trabajo porque nos facilita mucho el objetivo que tenemos, que es transparentar y dar legalidad y legitimidad a las acciones de nuestra Municipalidad; ése es nuestro

propósito, así que le pido a los Concejales que lean el informe in extenso, es muy ilustrativo, para ver lo que hay que mejorar todavía y lo que tenemos que mejorar antes...

2) OFICIO N°003769, FECHADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°19/2012 SOBRE AUDITORÍA A TRANSFERENCIAS Y GASTOS EJECUTADOS EN AÑO ELECTORAL, EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, éste informe también fue enviado a ustedes y les voy a leer el Oficio N°003769/2012 que me mandó la Contraloría Regional, dice lo siguiente:

**

El Contralor Regional (S) que suscribe cumple con enviar a usted para su conocimiento y fines pertinentes copia del Informe Final N°19/2012 de esta Contraloría Regional, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada en la Municipalidad de Arica.

Sobre el particular corresponde que ese Municipio disponga que se adopten las medidas pertinentes y que se implementen las acciones informadas tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que serán verificados en una visita posterior que practique en esa entidad esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a usted,

CONTRALOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

**

El Título III de este informe tiene que ver con las conclusiones y se las voy a leer, dice:

**

Conclusiones

La Municipalidad de Arica ha aportado nuevos antecedentes que han permitido levantar las observaciones consignadas en la letra a), punto i) y ii); letra b), puntos i) y ii); letra d), puntos i) y ii); letra e); letra f), en lo referido a las exigencias contenidas en el Artículo 57 del decreto N°250 del 2004; letra h) en cuanto a la suscripción de contratos por montos inferiores a las 100 UTM; letra j) y letra ñ) del numeral 2.1. y letra b) del numeral 2.2.

Asimismo las medidas adoptadas por el servicio permiten dar por subsanadas las observaciones contenidas en la letra a) del numeral 1.1. y letra i), punto iii) del numeral 2.1.

No obstante lo anterior, se mantienen las restantes situaciones observadas respecto de las cuales el Municipio deberá, al menos, adoptar las siguientes medidas:

1. *En relación a la observación consignada en el numeral 1.1, letra a), disponer la actualización de las instrucciones impartidas por la autoridad edilicia, en relación al pago de horas extraordinarias, como también su difusión a los directores y jefes de oficina, con el objeto de que se responsabilicen de su tramitación en forma oportuna.*
2. *Sobre el alcance señalado en el numeral 1.1, letra b), remitir a esta Contraloría Regional los antecedentes en los que conste la autorización de las horas extraordinarias para el mes de Abril del año 2012, pagadas el mes siguiente al señor José Rojas Soto.*
3. *En cuanto a lo señalado en el numeral 1.1, letra c), aclarar las diferencias observadas entre el informe de horas extraordinarias elaborado por la Dirección de Aseo y Ornato y el total de horas realizadas según los registros del reloj control.*
4. *En relación a la observación consignada en el numeral 1.1, letra d), proceder al recálculo de los montos pagados y requerir el reintegro de las diferencias por concepto de horas no ejecutadas según registros del reloj control.*
5. *Sobre el alcance señalado en el numeral 1.2, formalizar la adopción de las medidas anunciadas en su respuesta referidas al control sobre los impresos, folletos y ejemplares necesarios para promocionar actividades que realiza el Municipio.*
6. *En cuanto a lo señalado en el numeral 2.1, letra b), punto iii), adoptar las medidas de control que permitan dar cumplimiento al criterio contenido en los dictámenes N°31.003 de 1992 y 20.100 de 1993, en el sentido que no procede que el Municipio acepte rendiciones que incluyan documentación que acredite gastos efectuados en una fecha anterior a la percepción de los recursos que lo financian.*
7. *En relación a la observación consignada en el numeral 2.1, letra c), aclarar la situación expuesta respecto de la oportunidad en la que fueron presentadas las rendiciones de cuenta por concepto de subvenciones, correspondientes al Club Deportivo San Marcos de Arica.*
8. *Asimismo, disponer las medidas y mecanismos que le permitan al Municipio mantener un control permanentemente sobre los recursos entregados sujetos a rendición de cuentas.*
9. *Informar los motivos de la no publicación del contrato de prestación de servicios al que se refiere la observación consignada en el numeral 2.1, letra f), requerida en el numeral 5, letra f), del Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda sobre reglamento de la ley de compras públicas.*
10. *Adoptar las medidas de control que permitan evitar la reiteración de las situaciones expuestas en los literales f) y g) del numeral 2.1. del presente informe, referidas a incumplimientos de lo dispuesto en el Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda sobre reglamento de la ley de compras públicas.*
11. *También respecto de los hechos expuestos en el literal g) del numeral 2.1, disponer que la modalidad de contratación directa sea empleada sólo de manera excepcional, adjuntando todos los antecedentes que permitan darle la claridad y justificación a su proceder, lo que será verificado en la auditoría de seguimiento y su efectividad constatada en las sucesivas fiscalizaciones que esta Contraloría Regional practique en ese Municipio.*

12. *En relación a lo advertido en la letra h), letra i), puntos i) y ii); letra j) y letra k), del numeral 2.1, el Municipio deberá arbitrar las medidas de control que permitan asegurar que los decretos de pago cuenten con toda la información necesaria para el sustento y acreditación del gasto efectuado, considerando además, los respaldos que permitan corroborar la recepción de productos adquiridos o servicios contratados y en caso de proceder, la correspondiente entrega a sus beneficiarios.*
13. *En cuanto a lo señalado en la letra k) del numeral 2.1, remitir copia de los contratos de los trabajadores y las planillas de remuneraciones firmadas que de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, debió ser presentado al Municipio para el pago de la factura N°10, de fecha 6 del mismo mes y año, por la suma de \$43.300.000, del proveedor Aritecnia, Pozzi, Cid y Araya Ltda.*
14. *En relación a lo observado en el mismo literal, disponer medidas de control que permitan asegurar que el nombramiento de las unidades técnicas de fiscalización se realicen en la forma u oportunidad establecida en las bases administrativas que rijan los respectivos procesos licitatorios.*
15. *En relación a la observación consignada en el numeral 2.1, letra l), adoptar las medidas de control para que la acreditación de recursos disponibles especifique claramente el subtítulo o ítem presupuestario que compromete el gasto, lo que deberá ser certificado de forma oportuna y por personal dependiente del Departamento de Contabilidad y Finanzas.*
16. *En atención al tiempo transcurrido, el Municipio deberá informar sobre el término del procedimiento disciplinario incoado mediante decreto Alcaldicio N°8156, del 17 de Noviembre del 2011, remitiendo copia del acto administrativo que lo afina. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y lo dispuesto en el dictamen N°15.700 del 2012, de esta Entidad Superior de Control, en relación a los plazos establecidos para la realización de los procedimientos disciplinarios, cuyo cumplimiento será abordado en futuras fiscalizaciones que esta Contraloría Regional practicará en ese Municipio.*
17. *En cuanto al alcance señalado en la letra a) del numeral 2.2, implementar las medidas de control que permitan adjuntar en cada rendición toda la documentación necesaria que permita corroborar el detalle de los gastos en que incurran los funcionarios municipales por concepto de viáticos y fondos por rendir, incluido el respectivo informe sobre la labor encomendada.*
18. *Individualizar los vehículos que tendrían su odómetro deteriorado, disponiendo las medidas y mecanismo de control que permitan su reparación y los correspondientes registros en sus bitácoras, del kilometraje de salida y llegada de los cometidos, y la hora en que los mismos han sido realizados.*
Adicionalmente, el Municipio deberá utilizar dichos registros y establecer un control sistemático del rendimiento del combustible de cada vehículo
19. *En relación a la investigación sumaria que el Municipio señala que ha instruido en relación con las observaciones contenidas en la letra a) del numeral 1.1, letras f), k), m) y n) del numeral 2.1.; letra a) del numeral 2.3. y el proceso disciplinario que el Municipio señala instruirá con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas comprometidas de los funcionarios municipales que participaron en los hechos comentados en letras g) y h) del numeral 2.1 y el numeral 2.3, la autoridad deberá ajustarse*

a lo establecido en el artículo 124 y siguientes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, remitiendo en el plazo antes señalado el decreto que así lo ordene y, en su oportunidad, el acto administrativo que le ponga término, todo ello, sin perjuicio del control de reemplazo que esta Entidad Superior de Fiscalización ejercerá de acuerdo a sus facultades legales.

Asimismo, en el citado procedimiento se deberá incorporar los hallazgos advertidos en el letra f) del numeral 2.1.

Finalmente, la Municipalidad de Arica deberá remitir los antecedentes que acrediten la efectiva corrección de las deficiencias detectadas, así como la adopción de medidas de control y supervisión tendientes a evitar su reiteración, en un plazo que no exceda el 28 de Febrero del 2013, lo que será eventualmente comprobado en la auditoría de seguimiento, y su efectividad, en futuras fiscalizaciones a realizar en ese Municipio.

Transcríbase al Concejo Municipal a través del Secretario Municipal y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Arica, así como a la Unidad de Sumarios de la Contraloría General de la República y a la Unidad de Seguimiento de esta Sede Regional.

Saluda atentamente a usted,

*ALEJANDRA ANDRADE BOBADILLA
Jefe Unidad de Control Externo (S)
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Ésas con las conclusiones del informe que hizo llegar la Contraloría Regional, Sres. Concejales...

Sr. ALCALDE...*bien, se ofrece la palabra...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a ver, ¿estará por ahí don Arturo Butrón?...*

Sr. ALCALDE...*no, no está en este minuto, hay que mandarlo a buscar...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, el Director de Control, don Arturo Butrón, tiene que estar presente en todas las reuniones del Concejo porque él es la persona que nos tiene que asesorar en términos, a veces, de votar algo o no votarlo, de hecho, Alcalde, él es uno de los funcionarios que usted no puede despedir, es el Concejo el que tiene que tomar esa decisión porque, justamente, es el funcionario que asesora al Concejo Municipal, entonces, yo creo que él no puede dejar de estar en las Sesiones Ordinarias., la verdad es que yo quiero hacerle una consulta al Sr. Butrón sobre este tema porque él tiene mucho que ver en este asunto...*

Sr. ALCALDE...Concejala, el Sr. Secretario ya hizo llamar al Sr. Butrón, por lo que llegará pronto y le diremos que esté presente en el resto de la sesión...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...bueno, en todo caso, yo hago presente mi molestia porque, la verdad, yo leí todo este informe y me dejó harto deprimida puesto que son cosas muy delicadas donde yo creo que no hubo control, no hubo fiscalización, por eso quería que estuviera el Director de Control porque la pega de él es controlar que las cosas se hagan bien., acá aparecen muchas cosas, como el hecho de que se trabajaron horas extraordinarias y después se hicieron los decretos de las horas extraordinarias que dicen que trabajaron, que son cualquier cantidad, si aquí viene todo con nombre y apellido, también están las horas extraordinarias nocturnas, o sea, son muchas cosas que es penoso que hayan pasado en este Municipio, así que yo espero que usted, Sr. Alcalde, junto con su equipo tengan el tiempo para poder responder el 28 de Febrero porque es demasiado lo que hay que responder y también espero que ahora si hagan las cosas como corresponden, no como se han hecho hasta ahora...

Intervienen los Concejales Sres. Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Emilio Ulloa Valenzuela y Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Sr. ALCALDE...Concejales, ya llegó el Director de Control para que responda la consulta de la Concejala Miriam Arenas., Sra. Miriam, tiene la palabra...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...a ver, Sr. Contralor, yo presenté mi molestia por la ausencia suya en una reunión ordinaria; a mí me da mucha seguridad que usted esté presente porque usted nos tiene que orientar a nosotros y creo que debería estar en todas las reuniones ordinarias...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., Sra. Miriam, dando respuesta a su consulta, quiero decirle que hay una Acuerdo del Concejo Municipal, el N°06 que después fue modificado con el Acuerdo N°027, donde se establece que no existe obligación de los funcionarios, de los directivos, de asistir al Concejo, o sea, ustedes mismos lo plantearon y sacaron Acuerdo del Concejo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, era para los Jefes de Servicios, para qué iban a dejar de trabajar si en la Tabla no hay nada relacionado con ellos, pero en el caso suyo, usted tiene que estar presente en todas las reuniones ordinarias porque usted es nuestro asesor...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...pero es fácil la solución, votemos para que el Contralor esté acá en las sesiones, tan simple como eso., Alcalde, ¿podríamos votar para que el Sr. Butrón esté en todas las sesiones?...

Sr. ALCALDE...sí, estoy de acuerdo, pero el Sr. Secretario estuvo cuando tomamos la decisión y yo ahí, sinceramente, entendí que debían estar los Jefes de Servicio, incluido el Sr. Contralor, cuando hubieran temas atingentes a su área...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...bueno, éste es un tema de la Contraloría...

Sr. ALCALDE...sí, en este caso don Arturo debía estar presente, o sea, él no puede asistir a su discreción, no, tiene que asistir cuando hayan temas relativos a Contraloría...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón., Alcalde, yo creo que, con todo lo que ha pasado en esta Municipalidad, el Contralor Municipal debe estar presente en las reuniones ordinarias., la verdad es que a mí me da confianza que él esté presente porque de repente se nos puede plantear algún para votar y el Contralor tiene que estar clarito en lo que podemos o no podemos hacer...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...no se preocupe, Sra. Miriam, de ahora en adelante voy a estar en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...no, solamente en las ordinarias, si total, son cuatro...

Sr. ALCALDE...a ver, esto no puede ser una decisión unilateral, votemos para que el Sr. Contralor Municipal esté en las sesiones del Concejo., Sr. Secretario, llame a votación, por favor...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, los Concejales que estén por aprobar que el Sr. Director de Control esté en todas las sesiones ordinarias del Concejo, que levanten su mano, por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001-A/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga

Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA QUE EL DIRECTOR DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DEBE ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., hay un punto bien importante que la Sra. Miriam iba a preguntar pero, si no lo hace, lo voy a preguntar yo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, no, si ahora le voy a preguntar al Sr. Butrón.., Sr. Butrón, yo me imagino que usted leyó esto, ¿o no?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*sí, lo leí.., la Contraloría manda tres ejemplares, un ejemplar lo manda al Sr. Alcalde; manda una copia al Secretario Municipal para que lo pongo en conocimiento del Concejo Municipal y una tercera copia me están mandando a mí para poder hacer la fiscalización respecto de las acciones que va a seguir la Municipalidad de aquí para adelante, las acciones que se tomen. Es más, en esos informes están fijando un plazo que nosotros tenemos que cumplir, que es el 28 de Febrero, entonces, nosotros le vamos hacer un seguimiento antes de esa fecha de tal forma que las Unidades pertinentes, aquellos que tengan que responder, cumplan con los plazos...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*don Arturo, a mí me gustaría saber qué pasó durante todo este tiempo con la Unidad suya, que usted dirige, que pasaron todas estas cosas; parece que aquí no se hizo un seguimiento porque las observaciones son reiteradas, de años, hay sumarios administrativos que tienen años y no pasa nada con la persona que los está haciendo, ahí están los sumarios, si acá sale todo con nombre y apellido...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sra. Miriam, hay que ver las funciones que están estipuladas en la ley y, en ese sentido, le puedo decir que para los sumarios administrativos hay una Unidad que es la encargada de la supervigilancia de los sumarios administrativos y ésa es la Asesoría Jurídica...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿pero los sumarios pueden durar año tras año, año tras año?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*bueno, ahí la responsabilidad depende de cada Fiscal...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya, pero quién tiene que fiscalizar todo eso, Sr. Butrón...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... bueno, yo entiendo que es el Asesor Jurídico de la Unidad para ver el tema de los sumarios administrativos en esa área., por ejemplo, en el caso de las compras, hay una Dirección de Administración y Finanzas que es la encargada de velar porque las compras se ajusten a la legalidad; muchas veces no se cumplen con los procedimientos y nosotros tenemos que estar dando curso con alcance las compras puesto que, tal como lo plantea la Contraloría Regional, no están cumpliendo con el procedimiento y, es más, nosotros teníamos que haber dictado un Manual de Adquisiciones y la verdad de las cosas es que la Municipalidad no lo hizo y en este momento estamos en un sumario administrativo todas las personas que firmamos, pero eso nosotros lo hemos estado observando en varias oportunidades y no se ha cumplido...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Butrón, yo llevo acá dos períodos y me llama mucho la atención lo que escuché recién, o sea, lo que usted dice como Contralor Municipal es una sugerencia nomás y el Sr. Alcalde igual puede hacer las cosas a pesar de la advertencia que usted haga, ¿eso es así?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... sí, lo puede hacer., mi función, de acuerdo a la ley, es representar el acto al Alcalde y es el Alcalde quien toma la decisión, no la tomo yo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... ya, okey...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Sr. Alcalde, yo creo que sería pertinente, a un plazo de dos o tres semanas, hacer una revisión de cuál ha sido el avance de la solución a las observaciones que ha hecho la Contraloría y de eso pudiéramos tener una reunión especial...

Sr. ALCALDE... muy bien, ya tomamos nota...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Alcalde, a lo mejor va a sonar hasta de mala leche el comentario que voy hacer., Sr. Butrón, de todos los puntos que planteó la Contraloría, usted como Contralor Interno cuántos puntos observó antes de que nos llegará el informe de la Contraloría Regional y qué acciones tomó usted para que este tipo de situaciones no llegaran a este punto...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... específicamente cuál punto, Concejal...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... los 18 ó 19 puntos que nos entregó la Contraloría...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*mire, en este momento no tengo el informe a la mano, pero me gustaría analizarlo con más detenimiento para poder darle una respuesta, Concejal...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*pero eso cómo lo pido, a través de una votación, a través de una fiscalización, cómo, o simplemente lo pido...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sr. Concejal, si el Concejo lo permite, yo puedo entregarle una respuesta directa respecto a los puntos del informe., ¿es el de adquisiciones, cierto?...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*bueno, principalmente de todas las observaciones que ha hecho la Contraloría...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*ya, perfecto...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*entonces, en ese sentido, a mí me genera una complicación fuerte, quizás la pasividad con la que se tomaban antes las cosas, de momento que usted lleva mucho tiempo acá siendo Contralor y tenemos serias observaciones de la Contraloría, a mí me gustaría saber en concreto, en cada punto observado por la Contraloría, cuál ha sido su participación antes de que esto llegara a colapsar...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*mire, lo que yo me recuerdo es un dictamen que salió respecto al tema electoral, por el uso de la imagen del Alcalde; la Contraloría se pronunció sobre ese tema y apenas tomé conocimiento de ese dictamen, se lo comuniqué al Alcalde de la época para que pudiera actuar de acuerdo a lo que señaló la Contraloría Regional...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*pero no sólo en ese punto, Sr. Butrón, en la globalidad de los informes que está entregando la Contraloría...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*pero respecto al informe número dos, le voy a entregar todos los antecedentes, Sr. Concejal...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*gracias, Sr. Butrón...*

Sr. ALCALDE...*sin perjuicio de que le vamos a pedir a nuestro Contralor que nos haga un informe, a mitad de Febrero, unos diez días antes del 28, antes de que entreguemos la respuesta, que el lo que planteaba el Concejal Lee y otros Concejales, para ver cómo va avanzando la respuesta...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*ya, perfecto...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Sr. Butrón, en relación a la solicitud que le acabo de hacer, no tengo ningún problema que me entregue la información en Marzo, cosa que usted se enfoque directamente a lo que tiene que hacer ahora, para no desviarlo del tema principal...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... en todo caso, yo quiero informar al Concejo Municipal que yo a contar del 28 de Enero salgo con vacaciones y regreso el 5 de Marzo pero yo voy a dar las instrucciones para que la persona que me reemplace pueda dar la información correspondiente.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... pero, don Arturo, puede hacerlo al regreso de sus vacaciones, no es un tema prioritario, es un tema de información, saber cómo estamos funcionando, pero enfóquese en lo que nos están pidiendo desde allá...

3) OFICIO N°003751, FECHADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°23/2012 SOBRE PROVISIÓN DE CARGOS Y REMUNERACIONES, EFECTUADA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, voy a dar lectura al Oficio N°003751/2012, emitido por la Contraloría Regional, que dice textualmente lo siguiente:

**

El Contralor Regional que suscribe cumple con enviar a usted para su conocimiento fines pertinentes copia del Informe Final N°23/2012 de esta Contraloría Regional, debidamente aprobado, sobre provisión de cargos y remuneraciones efectuada en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Arica.

Al respecto cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado, en la primera sesión que se realice, debiendo informar a esta Entidad Fiscalizadora de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente,

HUGO HUMBERTO SEGOBIA SABA
 Administrador Público
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Ahora, Sres. Concejales, voy a leer las conclusiones de este informe, dice lo siguiente:

**

CONCLUSIONES

La Municipalidad de Arica ha aportado nuevos antecedentes que han permitido levantar la observación consignado en la letra a) del numeral 2.2, referida a la diferencia en el sueldo base considerado en las remuneraciones correspondientes al mes de Junio del 2012, respecto del aprobado en la escala de sueldos para sus respectivas categorías y niveles.

No obstante lo anterior se mantiene las restantes situaciones observadas respecto de las cuales el Municipio deberá, al menos, adoptar las siguientes medidas:

- 1. Disponer que en los futuros programas de auditoría que determine realizar la Dirección de Control Municipal, se considere la revisión de materias referidas a la provisión de cargos y el cálculo de las remuneraciones.*
- 2. Arbitrar las acciones necesarias para contar, a la brevedad, con los correspondientes manuales de procedimiento que le permitan establecer criterios comunes para los procesos de provisión de cargos y de cálculo y pago de remuneraciones, a fin de estandarizar y coordinar su correcta aplicación.*
- 3. Instruir las medidas tendientes a corregir y evitar la reiteración de las observaciones señaladas en los literales a), b), c) y d) del numeral 2.1.1 del presente informe, en cuanto que los futuros procesos de provisión de cargos mediante concurso público, se realicen con apego a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.*
- 4. Disponer a la brevedad la corrección de los alcances que fueron consignados en el Oficio N°3446 del 2011 y remitir a trámite de registro los Decretos de nombramiento señalados en la letra e) del numeral 2.1.1, del presente informe.*
- 5. Establecer que las futuras dotaciones del Departamento de Salud Municipal de Arica, sean fijadas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley 19.378, esto es, incorporando el número total de horas semanales de trabajo del personal que se requiere para su funcionamiento, las que, por lo tanto, deberán considerar las correspondientes al cargo de Director del DESAMU.*
- 6. Disponer que el cargo de Director del Departamento de Salud Municipal sea provisto mediante el correspondiente concurso público, conforme lo dispone el Artículo 23° del Decreto N°1889 de 1995 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, como así también, en atención a la jurisprudencia emanada de esta Contraloría General de la República, en específico, a lo señalado en el Dictamen N°65.092 del 2010.*

En el mismo orden de ideas, de acuerdo a lo concluido en Dictamen N°53.569 del 2012, de esta Contraloría General de la República, en aquellos casos en que el cargo de Director del Departamento se encuentre vacante, la autoridad deberá recurrir a la figura de contrato a plazo fijo.

- 7. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el Dictamen N°71.200 del 2011, de este origen, deberá disponer que el funcionario que actualmente desempeña las funciones de representante del Departamento de Salud Municipal, realice labores correspondientes a lo señalado en su Decreto de nombramiento.*

8. *Disponer el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°15.700 del 2012, de la Contraloría General de la República, específicamente, en lo que se refiere al plazo de 15 días hábiles para remitir los actos administrativos al trámite de registro desde la fecha de dictación de los mismos.*
9. *Sin perjuicio de los procedimientos que adopte la autoridad para regularizar el pago de la asignación de mérito contemplada en el Artículo 30 bis de la Ley 19.378, también deberá arbitrar las acciones para proceder a remunerar dicha asignación a los funcionarios que corresponda en los plazos estipulados en la citada normativa.*
10. *Disponer que el cálculo de la asignación de zona del personal de atención primaria considere los porcentajes establecidos en el Decreto Ley N°249 de 1973, de acuerdo al lugar donde efectivamente desempeñan sus labores.*
11. *Establecer las medidas de control que permitan verificar la exactitud de los montos pagados a los funcionarios por concepto de sueldo base y asignación de atención primaria, de acuerdo a sus respectivas categorías y niveles en la carrera funcionaria.*
12. *Respecto del procedimiento disciplinario que la autoridad señala que instruirá con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas en los hechos expuestos en las observaciones consignadas en las letras a), b) c) y d) del numeral 2.1.1, remitiendo en un plazo no superior al 28 de Marzo del 2013, el Decreto que así lo ordene, y en su oportunidad, el acto administrativo que le ponga término, sin perjuicio del control de reemplazo que esta Entidad Superior de Fiscalización ejercerá de acuerdo a sus facultades legales.*

Finalmente, la Municipalidad de Arica deberá remitir los antecedentes que acrediten la efectiva corrección de las deficiencias detectadas, así como la adopción de las medidas de control y supervisión tendientes a evitar su reiteración, en un plazo que no exceda al 28 de Marzo del 2013, lo que será eventualmente comprobado en la auditoría de seguimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Contraloría Regional procederá, en su oportunidad, a incoar un sumario administrativo en los términos de su Resolución N°236 de 1998, en relación con los Artículos 131° y siguientes de la Ley 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a fin de establecer las eventuales responsabilidades administrativas de aquellos funcionarios que no acataron los oficios señalados en la letra c) del punto 2.1.2 del presente informe, como así también las comprometidas en los hechos consignados en los literales a) y b) del citado numeral.

Transcríbase al Concejo Municipal a través del Secretario Municipal y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Arica, y a la Unidad de Seguimiento de esta Sede Regional.

Saluda atentamente,

*ALEJANDRA ANDRADE BOBADILLA
Jefa (S) Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Bien, ésas son las conclusiones de este informe, Sres. Concejales...

Sr. ALCALDE...*bien, se ofrece la palabra...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*perdón..., Alcalde, al punto quiero agregar que la semana pasada, el día Viernes vino el Jefe de Fiscalizaciones de la Contraloría Regional a tener una reunión con el Alcalde Subrogante, de la cual participé yo, y, además, vino el Jefe de Seguimiento de todos los informes de la Contraloría; ellos vinieron a saber qué habíamos implementado nosotros con todos estos Informes de Seguimientos y ahí se les explicó que el Municipio había instruido a cada uno de los Directores para dar respuesta a cada de estas observaciones y que el Contralor Municipal, una semana antes que se cumpla el plazo, va a fiscalizar si se cumplió o no se cumplió con las observaciones y de ahí nosotros vamos a responderle a la Contraloría dentro de los plazos establecidos, que unos son en Febrero y otros en Marzo...*

Sr. ALCALDE...*Concejales, nosotros haremos lo que ha dicho la Contraloría, de hecho ya lo estamos haciendo, tal lo ha dicho el Sr. Secretario...*

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA AÑO 2013, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESTACADOS EN EL REGLAMENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CITACIÓN

Sra. ANGELA SOTO CALLE, Profesional Servicio de Bienestar...*buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., en esta oportunidad traemos para la aprobación del Concejo Municipal las siguientes modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar:*

- Artículo 11º:
La letra g) de este artículo queda así “..No ejecutar conductas que atentes contra el patrimonio del Bienestar Institucional, como también realizar artilugios para sorprender y dañar los intereses de esta institución.
- Artículo 13º:
En la letra f) se agrega lo siguiente: “..En el caso de los préstamos de emergencia se les aplicará un interés de 1.5 aún cuando estos se soliciten en una (1) cuota..”.

- Artículo 14°:

Este artículo queda así “..Si de acuerdo al resultado del ejercicio de un año se produjera superávit será parte del ejercicio financiero del año siguiente y será redistribuido en beneficios para los socios..”.

- Artículo 17°:

Este artículo queda como sigue “..Para efectos de base de cálculo de las bonificaciones y ayudas que otorga al Servicio de Bienestar, se utilizará como unidad económica el peso, y como base de cálculo se utilizará el grado 15° E.U.M. al 30 de Noviembre del 2012..”.

- Artículo 19°:

En la letra a), Artículo 19°, el inciso tercero queda como sigue: “..Se reconocerán los tratamientos, atención médica, intervención u otro que se realice en la ciudad de Tacna – Perú, exclusivamente en el Hospital de la Solidaridad de dicha ciudad, por cuatro veces (4) en el año calendario, para lo cual deberá adjuntarse la respectiva documentación en original, la que deberá detallar el nombre, firma, timbre y número de identidad del médico tratante y del tratamiento o atención médica realizada.

Este beneficio se otorgará al socio y a sus cargas reconocidas por el Municipio..”.

En el mismo Artículo 19°, la letra c) queda así “..Los gastos cubiertos a través del “uso de excedentes” de las ISAPRES, serán bonificados, presentando un certificado de la ISAPRE que indique que el valor de la atención fue saldado con los excedentes del trabajador y el valor cancelado..”.

- Artículo 21°

Dentro del Artículo 21°, en las Prestaciones de Salud, el Punto N°7 queda así “..Bono de Jubilados, se cancelará por una vez al socio que presente decreto de cese de funciones. También se cancelará a aquellos socios que se retiren del Municipio por salud irre recuperable..”.

Dentro del mismo Artículo 21°, en los Préstamos de Auxilio de Urgencia, se agrega el inciso tercero que dice “..Si el préstamo es de emergencia y es solicitado en una cuota, también se le aplicará un interés de 1.5 de interés. Para pagar este tipo de préstamos se autoriza la emisión de un giro global por la suma de M\$1.200 reajustables, según acuerdo del comité a nombre de la encargada como titular el Secretario(a) Ejecutivo(a) y Contadora como suplentes, los que deben contar con la Póliza de Fidelidad Funcionaria..”.

Siguiendo con el mismo Artículo 21º, en las Prestaciones Facultativas en la letra a) sobre Beneficios y Prestaciones Varias, se agrega lo siguiente:

- *Cancelación de un bono de navidad.*
- *Premiación por años de servicios se otorgará a los funcionarios que sean socios y que cumplan 30, 35, 40 y más años de servicios, estímulo que se entregará en dinero efectivo. Los montos serán determinados anualmente conforme a la cantidad de beneficiarios y disponibilidad presupuestaria del Servicio de Bienestar, esto será evaluado por el Consejo Directivo..”.*
- *También se está modificando el Anexo N°1 que señala el Cuadro de Beneficios en Porcentajes y Pesos, Año 2012, donde se hace un reajuste en cuanto a los montos, que son el tope anual. Después en Ayudas Sociales se aumenta el bono de vacaciones, subió de \$85.000 sube a \$90.000 para el 2013.*

Bueno, éstas son las modificaciones que estamos presentando para la aprobación de ustedes...

Sobre el tema intervienen el Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval; la Sra. Ángela Soto, Secretaria del Servicio de Bienestar Institucional de la I.M.A. y por don Juan Cortés Solís, Encargado del Bienestar. Además intervienen el Presidente de la Asociación de Funcionarios N°1, Sr. Mario Valdenegro; la Sra. Silvia Alvarez, Presidenta de la Asociación de Funcionarios N°2.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, terminadas las intervenciones, someto a consideración del Concejo la aprobación de modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., hay ocho votos a favor y una abstención, por lo tanto, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención del Concejal Sr. Patricio Gatica Roco...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia

Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA - AÑO 2013”, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESTACADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Patricio Gatica Roco

5) EXPOSICIÓN REFERIDA A LA MODALIDAD QUE SE PODRÍA UTILIZAR PARA SUBIR LAS SESIONES DEL CONCEJO, EN VIVO, VIA ON LINE A LA PÁGINA WEB DE LA I.M.A.

Sr. MAURICIO ARIAS MENDOZA, Encargado de Soporte Técnico... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., ahí se les está entregando un documento referido a la televisación on line a través de nuestra Página Web, muniarica.cl o municipalidaddearica.cl. Bueno, el tema en sí no lo vamos a proyectar hoy hasta no tener un asunto más definido con ustedes, se va hacer una proyecto tal cual resolvamos hoy.

Anteriormente con el Sr. Alcalde, en una reunión en la Alcaldía, se vio el asunto de televisar esto; la solución era, al inicio, básica, hicimos algunas pruebas, las pruebas no resultaron satisfactorias, estábamos tratando de hacer algo económico, casi sin costo, por ende, tuvimos que recurrir a empresas locales y a empresas que están trabajando con Municipalidades como la de Ñuñoa, como la de Santiago.

Inicialmente la empresa que nos cotizó con el tema de la Municipalidad de Ñuñoa, tiene un costo bastante alto, M\$4.500 aproximadamente, al inicio, instalación de cámaras; se instalaría una cámara panorámica, se ocuparía el audio actual que tenemos en la sala; se instalaría una pantalla en el hall del Consistorial para el tema de los discapacitados o para cualquiera persona que no quiera ver el Concejo acá en la sala y, a la vez, saldría en vivo a través de nuestra página, lo cual también nos significará mantener un archivo dentro de la página para ver las sesiones que vayan avanzando a través del año. Posterior a eso, ellos cobrarían un monto mensual de \$700.000 por cinco sesiones mensuales; cualquier evento adicional vendría a ser un costo adicional de \$100.000. Por los montos que Soporte evaluó, creo que no es la alternativa que necesitamos, es muy costosa inicialmente y después mensualmente.

Propusimos a una empresa local que nos diseñara un proyecto de visualizar la misma situación que hizo la de Santiago pero sin la solución en vivo, se grabarían las sesiones de Concejo, hoy se están grabando los audios a nivel de cinta todavía, esto significaría que quedarían a nivel digital, mucho más rápido para pasarlo a escrito. Posterior a eso se subirían a la página de nosotros, teniendo al Concejo en vivo; a la vez tendríamos cuatro cámaras panorámicas, las cuatro de visualizaría en la pantalla que se instalarían afuera y también la página. Según nuestro aspecto técnico, también no es la solución acorde, no es on line como lo está haciendo hoy día la Gobernación o la Intendencia, creo que el Sr. Peralta también tuvo esa experiencia de las sesiones que ellos generaban en vivo, sin embargo, actualmente nos encontramos haciendo una intervención técnica con una empresa local que también está trabajando con el tema del carnaval, que es CEINCO, que nos ha propuesto sacar los Concejos en vivo a bajo costo, pero las pruebas no las hemos realizado por el tema del carnaval, de seguro que nos vamos a tener que tomar unas dos semanas más para exponerles para que ustedes vean realmente la resolución, el audio y el aspecto que tomaría dentro de nuestra página; estamos hablando que la suma no superaría los \$250.000 iniciales y, posterior a eso, un monto menor mensual por las sesiones que tendríamos que publicar.

Sin embargo, hay otra solución, que se realizaría solamente con entidades municipales, con la Unidad de Prensa o Comunicaciones, más la Unidad de Soporte, y se filmaría tal cual se está haciendo el camarógrafo en este momento, pero no sería en vivo, sería posterior a las dos horas., podríamos subirla a la página y si el Concejal lo amerita, se le entregaría una copia y, en su defecto, a las dos horas estaría subida a la página de nosotros...

Sobre el tema dan su opinión los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde y Sr. Mauricio Arias Mendoza.

Sobre el asunto el Sr. Alcalde indica que habría acuerdo con seguir avanzando en esto por la vía costo cero para ver qué pasa y el Sr. Mauricio Arias señala que después del carnaval podría visualizar en una sesión para que todos vean cómo funcionan el sistema, para lo cual harán las gestiones con la Unidad de Prensa más la Unidad de Soporte y después informará cuando estén saliendo en la página municipal.

6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : FELIPE ADEMIR VALENCIA ROJAS

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : RESTAURANT DE TURISMO

DOMICILIO : AVDA. SAN MARTÍN N°693

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...

buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., En primer presento la primera solicitud que corresponde al Sr. Felipe Ademir Valencia Rojas que está solicitando la patente de Restaurant de Turismo para instalarla en el local "Varos", el que está en La Lisera. Este local nunca ha tenido patente de alcoholes pero fue por una falla nuestra nomás porque no tenía la Recepción Final y eso era concesión nuestra y la verdad es que siempre había tenido que pedir un permiso especial para sus actividades pero ahora ya tiene la Recepción Final; tiene el visto bueno de Carabineros; tiene el informa favorable del SERNATUR y cumple con todo lo que exige la ley de alcoholes...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich; el Sr. Ego Flores Rivera y el Sr. Alcalde.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...

Sres. Concejales, ahora someto a consideración de ustedes la aprobación de la patente en el giro de "Restaurant de Turismo" a nombre del Sr. Felipe Valencia Rojas para ubicarla en la Avda. Comandante San Martín N°693; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención del Concejal Sr. José Lee Rodríguez...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo

65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A DON FELIPE ADEMIR VALENCIA ROJAS para ubicarla en Avda. Comandante San Martín N°693- Arica.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. José Lee Rodríguez

b) NOMBRE : DANIEL ENRIQUE CONTRERAS CASTILLO

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
DOMICILIO : SANTA MARIA N°2141 LOCAL 399-400

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas... la segunda solicitud corresponde al Sr. Daniel Enrique Contreras Castillo que solicitud la patente de Restaurant de Alcoholes Diurno para ubicarla en Avda. Santa María N°2141, Local 399 – 400, dentro del Agro Santa María; ésta es una patente que funciona de las diez de la mañana hasta las diez de la noche. Para esto el contribuyente tiene el informe favorable de Carabineros; la Junta de Vecinos “Chinchorro” no se pronunció y cumple con otros requisitos que exige la ley de alcoholes.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich; el Sr. Ego Flores Rivera y el Sr. Alcalde.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ahora someto a consideración del Concejo la aprobación de la patente en el giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno” solicitada por don Daniel Contreras Castillo para ubicarla en Santa María N°2141, Locales 399 y 400; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Concejal Sr. José Lee Rodríguez...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de

alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO” A DON DANIEL ENRIQUE CONTRERAS CASTILLO para ubicarla en Santa María N°2141 local 399-400 – Arica.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

NOTA: AL momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...don Carlos, yo quiero justificar mi votación, mi abstención, que en las patentes de alcoholes yo me voy a abstener cuando no venga el informe de la Junta de Vecinos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...muy bien, Sra. Miriam...

- c) **NOMBRE : ESTRELLA ALICIA ZAMORANO VILLALOBOS**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO : SOTOMAYOR N°302

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...a ver, primero quiero aclarar que la patente de Restaurant de Turismo comprende otras actividades como bar, cabaret., cabaret es una palabra que suena muy feo pero la ley lo señala, es cabaret y es para hacer espectáculos en vivo; además, hay que decir que esta patente fue agregada entre las modificaciones que se hizo a la ley de alcoholes y se llama Restaurant de Turismo y en esto opina SERNATUR. Esta patente ha dado buenos frutos porque los turistas pueden ir a estos lugares a tomarse un trago sin estar comiendo y, además, puede tener espectáculos en vivo, ya sea pianistas, guitarristas, en fin, de todo.

Nosotros como Municipalidad siempre hemos dado esta patente y resulta que ahora hay como una discrepancia entre la Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras por el Certificado que emite la DOM para la obtención de la patente y Jurídico dice que el Plano Regulador no permite la instalación de la patente en Sotomayor con Colón...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...a ver, Alcalde, a mí me molestan ciertas situaciones, yo voy a ser bien claro, hasta cuándo vamos a estar negando este tipo de patente; yo fui a ver este Restaurant de Turismo que está en Sotomayor con

Colón donde el propietario, que no voy a defender, ha hecho una inversión de más de 100 millones de pesos y, la verdad, no tiene ni pinta de cabaret, tiene pinta de un excelente restaurant para mostrar nuestra ciudad, para nuestros turistas, entonces, por qué le estamos negando algo cuando él ha hecho una gran inversión para nuestra ciudad.., por qué esa parte negativa, por qué estamos echando a nuestros inversionistas que quieren ver por el turismo de Arica y tener una restaurant de esa magnitud y de esa elegancia que es...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo no sé quién está negando la patente, si todavía no se ha votado, pero quiero decir que yo me voy abstener en esta patente porque acá dice “..la Junta de Vecinos no respondió..”, o sea, tampoco está el informe de la Junta de Vecino y la Presidenta de la Junta de Vecino está presente hoy día aquí y a mí me gustaría saber si respondió o no respondió...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dice porque hablan sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*bien, entonces, escuchemos a la presidenta de la Junta de Vecinos.., señora, tiene la palabra...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA, Presidenta Junta Vecinos N°30...*muy buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde.., yo soy la presidenta de la Junta de Vecinos del casco antiguo y nosotros respondimos, en este caso, el informe favorable, porque nosotros conocemos el lugar y conocemos el local. Ahora, nos dimos cuenta que se crea una desinformación y creo que sería interesante, como lo hicieron ver acá, que cuando emitan los documentos, los emitan en forma fidedigna y correcta porque el documento que a mí me llegó solicitando el informe de patente de alcoholes venía con una numeración que no existía.., yo me doy el trabajo, cuando me llega la solicitud, de ir al local y verifico el lugar, converso con el dueño y me doy cuenta de qué es lo que se está haciendo y en esta ocasión yo fui al domicilio que se indicó y la dirección no existía en Sotomayor y después conversando con la persona me di cuenta cuál era el local porque yo conozco al dueño desde hace muchos años y yo, como trabajo en el área patrimonial de nuestro casco antiguo, puedo decir que lo que él está haciendo es un gran aporte al área patrimonial, lo que él hizo es recuperar una casona que estaba muy deteriorada, estaba totalmente rota por dentro, y, sin embargo, él se dio*

el trabajo de renovarla y de hecho vamos a trabajar en reuniones patrimoniales en su local, entonces, nosotros estamos de acuerdo con esta patente y emitimos una carta haciendo ver que estamos de acuerdo para que este local se coloque...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo quiero decir que este señor tiene listo su local hace prácticamente dos meses y perdió, en el mes de Diciembre, de tener a la gente viendo el espectáculo pirotécnico que el Municipio entregó. Siento que, sistemáticamente, a las personas que quieren invertir en el área de turismo, en el área de negocios en nuestra ciudad, se les está castigando.*

Todos tenemos claro que todo el ordenamiento territorial que tiene nuestra ciudad a través del Plano Regulador está sumamente malo, de hecho fui el primer Concejal que en la primera sesión pedí que empezáramos a trabajar en la mejora del Plano Regulador, de lo cual no he tenido respuesta.

Ahora, si nos vamos al tema netamente jurídico, ellos pueden tener cierto tipo de aprehensiones dentro de lo correcto, porque es su pega, es la parte de la ley, pero también yo creo que como Municipio tenemos que.., a ver, si no es porque este señor encuentra el respaldo dentro de la administración actual, esto simplemente hubiera quedado entrampado y por más de dos meses veinte personas deberían haber estado trabajando en ese local, lo que no puede ser, si tenemos cesantía en la ciudad; tenemos una inversión de casi 150 millones de pesos en la ciudad; tenemos un informe de los vecinos que están de acuerdo con el trabajo y ése ha sido un error municipal, así que yo le hago un llamado a los colegas para que tomemos conciencia, apoyemos favorablemente esta iniciativa y, de una vez por todas, permitamos que la gente trabaje en nuestra ciudad...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, este tema se viene discutiendo hace años y años e inclusive en esa época, cuando participábamos como Concejal, decíamos “..pero por qué no se hace al revés la cosa, que primero venga la solicitud de autorización al Concejo..” porque qué hacen los empresarios, que hacen una tremenda inversión y qué le vamos a decir nosotros, ¿le vamos a decir que no?, después de toda la inversión que hicieron, entonces, yo creo que tendría que ser al revés la cosa pero parece que por ley no se puede.., imagínate, Pato, que tú quieras invertir, haces un tremendo local y después que la Municipalidad te diga*

que no porque los vecinos no quieren. La decisión de los vecinos no es vinculante, por qué, porque ahora me queda claramente demostrado con lo que ha dicho la Presidenta de la Junta de Vecinos, dijo que ella le dio el visto bueno cuando en otras oportunidades no le dio el visto bueno a restaurantes de la misma categoría que éste, o sea, ¿hay que ser amigo o hay que prestarle el local para que la Junta de Vecinos diga que sí?, por eso que no es vinculante la opinión de las Juntas de Vecinos...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, lo que hemos visto acá es una situación bien especial porque la Concejala Miriam Arenas dijo que no estaba el informe y ella se remite a lo que dice acá, afortunadamente tenemos la presencia de la presidenta de la Junta de Vecinos que nos dijo que sí dieron el visto bueno, pero qué hubiese pasado si ella no hubiese estado, cuántos otros casos más se deben repetir y que nosotros a veces podemos rechazar porque el informe dice que no hubo respuesta de la Junta de Vecinos, entonces, éste es un tema a tratar, a corroborar por Jurídico porque el día de mañana un empresario que se está instalando, capaz que sea rechazado por esta situación que a todas luz, según lo que aparece acá, no corresponde a la realidad...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... Alcalde, la verdad es que yo he estado escuchando atentamente y le he estado dando vuelta al tema porque ahora va a venir la votación y, en concreto, a mí me parece que la iniciativa por sí sola, además que se desarrolla en un territorio de la ciudad, del radio urbano, tiene carácter patrimonial, esta iniciativa le da esa proyección y, bueno, todo dice que se va aprobar pero nos encontramos con un informe de Jurídico desfavorable, ése es el tema de fondo, entonces, cómo podemos conciliar la opción de apoyar este emprendimiento que ya está consolidado para que la persona no siga perdiendo su inversión y que, además, el barrio siente que esta iniciativa le hace sentido al proyecto que ellos tienen desarrollando pero desde el punto de vista legal hay que ver que no nos metamos en un lío porque finalmente, cuando nosotros levantemos la mano, vamos a propiciar un acto administrativo que puede carecer o puede estar sustentado de proyección y de alcance jurídico en el futuro, ése es el tema de fondo y hoy día tenemos un Plan Regulador que dice que no se puede tener este tipo de locales con esa patente allí, entonces, no sé si desde el punto de vista legal se puede conciliar porque en lo personal yo quiero apoyar la iniciativa pero también veo que si voto a favor, me puedo meter en un lío como le ha pasado a otros Concejales en la

administración pasada, que, por querer apoyar iniciativas que eran buenas, hoy día se encuentran imputados.

Bueno, ése es el tema y a mí me gustaría escucharlo a usted como representante del Depto. Jurídico para tener una visión que nos dé ciertas luces de cómo se resuelve esto porque, más allá del caso puntual, el llamado para todo el Municipio y para los que formamos parte del Concejo Municipal, es que nos hagamos cargo de un problema que tenemos con el Plano Regulador actual, que no es atingente a la realidad y al momento que está viviendo la ciudad en términos de algunos proyectos de inversión o de lo que se quiera desarrollar sobre todo en lo que es el casco antiguo, entonces, yo quisiera escuchar al Asesor Jurídico antes de proceder con la votación porque por el lado de Rentas no hay problema, el problema lo tenemos con la DOM, o sea, el informe de la DOM es el que da, desde luego, origen al informe de la Asesoría Jurídica que dice que no se puede desarrollar esa iniciativa allí...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., ¿se puede saber el nombre del Abogado que va hablar?...*

Sr. JUAN CARLOS JIMENEZ, Abogado de Asesoría Jurídica...*sí, mi nombre es Juan Carlos Jiménez, trabajo en Asesoría Jurídica; en este momento estoy reemplazando al Asesor Jurídico, don Rodrigo Muñoz, que se encuentra con permiso administrativo y, bueno, ahora estoy esperando que se me dé la oportunidad de exponer desde el punto de vista jurídico la posición que tiene este informe de nuestra Unidad...*

Sr. ALCALDE...*por supuesto, va a tener la oportunidad de hablar porque así lo ha pedido el Concejal Abdala, pero debo aclarar que la Dirección de Obras Municipales emitió un informe favorable para la Recepción Final de las obras...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*bueno, pero escuchemos, ahora va hablar el Abogado...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ, Abogado de Asesoría Jurídica...*a ver, en primer lugar me gustaría señalar que al Depto. Jurídico llega la consulta estrictamente legal, un pronunciamiento legal, hacer el análisis de acuerdo a la normativa vigente y, en base a esa normativa, el Abogado*

encargado de hacer el análisis de las patentes de alcoholes, al recibir la documento, efectivamente el informe de la Dirección de Obras Municipales venía favorable, sin embargo, la ley es expresa en remitir las autorizaciones de patentes, de este tipo de patente, al Plan Regulador.

Al revisar el Plan Regulador, en la Página N°30 específicamente, señala que en esta zona no se puede autorizar una patente de cabaret que comprender la patente de turismo, en consecuencia, nosotros tenemos una discordancia entre lo que dice la Dirección de Obras Municipales y lo que opina Jurídica, por ese motivo, antes del pronunciamiento, se le pidió un informe a la Dirección de Obras para tratar de hacer lo que dice usted, Sr. Concejal, conciliar ambas posiciones; él debe tener un fundamento para dar el visto bueno y puede ser que Jurídico lo tome en cuenta y haga un análisis en otro sentido pero, lamentablemente, ese informa no nos ha llegado de parte de la Dirección de Obras habiéndolo solicitado en dos oportunidades, la idea era tenerlo antes de esta sesión para poder exponer o entender por qué la Dirección de Obras Municipales permite que en ese sector se instale una patente de cabaret, que es distinto a lo que dice el Plan Regulador.

Quiero hacer énfasis en que a nosotros nos llega el punto de vista legal y es lo que podemos exponer, no hay un análisis desde el punto de vista turístico que uno puede rechazar por no querer ver el emprendimiento, al contrario, queremos conciliar la posición de la Dirección de Obras Municipales con la posición de Jurídico pero, como lo he dicho, no ha llegado todavía el informe, habiéndolo solicitado en dos oportunidades; teniendo ese informe, queremos pronunciarnos nuevamente...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, si bien tengo claridad en lo que expone el Asesor Jurídico, me llama la atención de que en el último tiempo se hayan otorgado más de veinte patente iguales y están muy cercanas al sector periférico donde se encuentra este local, tenemos, por ejemplo, el “Vereda Bolognesi” que con exactamente el mismo Plano Regulador y ahí se vende alcohol, inclusive en terrazas, entonces, esas patentes son exactamente igual a la que este señor está pidiendo y lo que a mí me preocupa es que aquí nosotros perfectamente podemos sufrir una demanda por discriminación hacia este local comercial...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ...*Concejal, yo quiero decir que ésta no es la única patente de alcoholes, hay otras*

posibilidades de ejercer el rubro que quiere emprender esta persona, se le han dado esas alternativas, no quiere decir que solamente de cabaret permita la venta de alcohol, lo que pasa es que el Plano Regulador no permite la de cabaret, no es lo mismo la patente de alcoholes...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, la consulta que yo quiero hacerle al Sr. Butrón es si nosotros como Concejales nos exponemos a algún tipo de sanción o si caemos en algún tipo de ilegalidad al momento de votar favorablemente esta patente...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*Concejal, efectivamente, al no cumplir con alguna normativa legal, el Concejo podría ser sancionado judicialmente. Lo aconsejable en este momento es abstenerse de votar en esta oportunidad, pedir la Dirección a la Dirección de Obras Municipales, que ellos se pronuncien, y posteriormente la Asesoría Jurídica puede remitir todos los antecedentes al Concejo para que ustedes puedan votar con todos los antecedentes en mano...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, si esto va a terminar así, yo lo invito a retirar el punto de la Tabla cosa de no tener que esperar veinte días más para poder votarlo y pudiéramos en caso de que la Asesoría Jurídica entregue un informe para la siguiente semana...*

Hay intervenciones no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo creo que usted tendrá que exigirle al Director de Obras Municipales que mande a Jurídico el informe que necesitan para ver el caso de esta patente, sin eso no podemos hacer nada, entonces, eso habría que apurarlo y yo le propongo, Alcalde, que hagamos una sesión extraordinaria para votar la patente...*

Seguidamente se produce un debate sobre la consulta que hace el Concejal Patricio Gatica Roca respecto a quiénes son los socios de local "Boulevard Bolognesi", interviniendo el Abogado Sr. Juan Carlos Jiménez; la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval; el Concejal Patricio Gatica Roco; el Sr. Alcalde y el Jefe de la Oficina de Rentas, Sr. Ego Flores Rivera.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... *a ver, se me entrega el insumo para el Concejal Gatica, que el Sr. Muñoz, que es el Asesor Jurídico de la Municipalidad, es parte de los socios del Boulevard, ésa es la información que se me entrega y, bueno, con esto Alcalde, con esta situación que se está generando, estamos condenando a esta persona.., a ver, si queremos trabajar en honestidad y en rigurosidad medir con la misma vara a todo el mundo, hoy día lo que estamos haciendo es condenar a que todos los locales que se hayan colocado en el centro, incluyendo bares, restaurantes, bulevares, de todo, y deberían terminar su patente ahora en Junio o Julio porque yo personalmente, si es que esto no se zanja y no trabajamos el Plano Regulador, voy hacer una solicitud a la Contraloría Regional para que vea por qué se otorgaron patentes que no cumplen con los requisitos y están atentando contra la ley, es lo que se nos está diciendo, hoy día se le está negando la posibilidad de trabajar a una persona y a otros no.*

En definitiva, todo el caso, toda la discusión, se cierra en que está en ilegalidad, que a personas que hoy día dicen que están en ilegalidad son parte de algo que está ilegal, y en ese sentido, si queremos trabajar para construir esta ciudad como corresponde, ley pareja no es dura, la contraloría tendrá que determinar o simplemente decir “..se acabaron las patentes para todos en el casco antiguo de la ciudad..”...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... *Sr. Alcalde, es un tema tremendamente complicado porque si nosotros queremos trabajar para hacer una ciudad turística y tenemos este tipo de trabas, que obviamente están delimitadas dentro de los que es la ley, lamentablemente llegamos al extremo de compararnos con Tacna donde hay una cantidad increíble de discotecas, pub, es una vida nocturna todo el día, toda la noche, y acá nos encontramos con un amarre jurídico, que hay que respetar por cierto, y yo no sé cuál sería la forma de cambiar esto, de revertir esta situación, porque, como dice el Concejal Peralta, si la Contraloría Regional se hace parte en esto y dictamina, habría que cerrar todos los locales que están en el casco antiguo de la ciudad y que le dan un plus especial al turismo de Arica, o sea, tendríamos que imaginarnos qué pasaría si mañana se dictamina que ninguno de estos locales puede funcionar, tendríamos una ciudad mucho más aburrida de la que tenemos hasta este momento...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dice porque se habla sin micrófono.

Sr. JUAN CARLOS JIMENEZ...*perdón.., Sr. Alcalde, estoy con un colega Abogado de la Asesoría Jurídica, que es especialista en las patentes municipales, y a él le gustaría hacer algunas aclaraciones sobre lo que se estaba hablando, si es que lo permite...*

Sr. ALCALDE...*sí, puedo hacer, tiene la palabra...*

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de Asesoría Jurídica...*buenos días.., bueno, efectivamente, yo revisé esa patente y ahí no existe esa prohibición, en el “Varos”, lo cual fue cotejado con el Plano Regulador, en toda esa zona no se encuentra prohibido...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*ya, entonces, usted me podría explicar por qué se le entrega al local del Sr. Melus, el que está al lado del “Maracuyá”, que condición distinta genera contra, por ejemplo, el de “Varos”...*

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA...*a ver, le explica, ésta es una situación que ocurrió y que se transporta a hace un tiempo atrás; si usted revisa los antecedentes, inclusive de la patente que está en discusión, la de la Sra. Estrella, la Dirección de Obras tiene un informe favorable, que es un informe que dice “..local comercial: conforme..”, “..rubro: restaurant de turismo..”, o sea, se permite y en la patente que usted me dice, la del Sr. Melus, que se llama “Restaurant El Buey”, sucedía lo y el informe de jurídica iba exactamente en el mismo tenor y así, no solamente ésa, se otorgaron otras patentes donde el certificado de la Dirección de Obras decía exactamente lo mismo “..rubro: restaurant de turismo..”.*

Por lo tanto, el año 2012, cuando se hizo la revisión de las patente de alcoholes, yo me basé en lo que es la ley de alcoholes y en la Ordenanza que nosotros tenemos. La Ordenanza me dice a mí que yo tengo que pedir un informe de construcción para obtener patente municipal y en este informe de patente decía que el rubro correspondía a Restaurant de Turismo y se otorgaba la patente.

Lo que sucedió una vez fue que hubo una observación por parte de otro Abogado, que era el antiguo Abogado de veía las patentes de alcoholes, referente a un sector que señaló y dijo “..oye, en esa zona no se debiese dar, por lo tanto, además del informe de patente, sería conveniente revisar lo que dice el Plano Regulador..” y desde ahí en adelante, independiente de lo que sucede con el informe de patente de la DOM, lo se ha hecho es revisar el Plano Regulador,

entonces, si usted me dice “..por qué se han otorgado patentes y si las otras patentes han obtenido o no este certificado..”, yo le puedo decir que de la revisión todas salen con este rubro que efectivamente se permite, pero esta situación de cotejar esto con el Plano Regulador es recientemente nueva, por qué, porque resulta que nosotros hemos apelado en este caso.., quizás, hay un celo de Asesoría Jurídica, pero es así como nosotros hemos entrado a operar últimamente pero, efectivamente, pueden haber muchas patentes en que puede haber sucedido esto y a lo mejor esta situación ha sido un poco más visible porque está dentro del caso antiguo que es mayormente conocido porque la gente sabe que en el casco antiguo no se da patente de cabaret o de Restaurant de Turismo que incluye la de cabaret, entonces, fue una situación de hecho pero, si usted revisa los antecedentes, este mismo certificado está y fue simplemente eso, el cotejo que se está haciendo desde hace un tiempo, no es un cotejo que se haya hecho con anterioridad, ése es más menos el criterio.

Ahora, independiente de eso, en la Asesoría Jurídica jamás ha sido nuestro afán entrar las patentes, al contrario, o sea, aquí que se otorguen las que tengan que otorgarse, por eso se solicitó el informe a la DOM, porque si la DOM tiene otro criterio, perfectamente con ese criterio se puede conciliar este tema...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...perdón.., como buen Abogado, me mareaste pero no me respondiste, porque lo que yo saco de tus palabras es que si cometemos una ilegalidad para el lado de Corazones y que nadie nos vea, buen, pasa, pero si la hacemos en el centro, no...

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA...no, no, para nada...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...no, lo que usted me dice es que lo de “El Buey”, como no estaba inserto en el casco antiguo, podía pasar, pero éste no puede pasar...

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA...no, Concejal, para nada es en eso, yo le estoy diciendo es que el problema se sitúa en que antes no se hacía el cotejo con el Plano Regulador, eso estoy diciendo, nada más.., a nosotros nos dijeron que tuviéramos cuidado con el Plano Regulador, que empezáramos a revisar y lo hemos estado haciendo, eso es todo...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...ya.., pero ahora dime una cosa, el resto de las patentes que hoy día

funcionan, en qué condiciones debería quedar con la nueva fijación que tiene esta administración con el tema del Plano Regulador, cómo quedan las patentes actuales que existen porque están fuera de norma, fuera de ley..., los locales que tienen esa misma patente, en qué situación quedan actualmente...

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA...*ahí habría que hacer la distinción, la distinción del momento en que fueron otorgadas; si fueron otorgadas con anterioridad al año 2009, entonces, esas patentes tienen un derecho adquirido y permanecerían. Ahora, si fue después, nosotros podemos iniciar los procedimientos que correspondan para revocar las patentes., hay una cosa, que eso se hizo en su momento, no hace mucho, con el local "S3" y se revocó la patente, entonces, en estos casos, si se observa esa misma situación, hay que operar igual...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, como hay un problema que ha expuesto acá el Depto. Jurídico de inconsistencia respecto a un informa favorable, que yo pensaba que era desfavorable, de la DOM versus un proceso de revisión que se ha empezado a acentuar Jurídico, que es la pega que debiera hacer la DOM, porque en rigor eso es, entonces, la DOM, de acuerdo al análisis del Plan Regulador, debiera haber emitido un informe desfavorable pero emitió uno favorable, por lo tanto, la responsabilidad es nuestra como institución.*

Ahora, yo reitero la pregunta, cuál es la fórmula para arreglar este problema, tal vez podría ser una patente provisoria, no sé, pero una fórmula que permita que se inicie la actividad hasta que resolvamos el tema de fondo.

Más allá que se haga investigación para atrás y efectivamente se pueda subsanar el problema de las demás patentes que se han otorgado después del año 2009 que pudieran tener esa inconsistencia, yo creo que lo que tenemos que proponer es una instancia donde se reúna el Depto. Jurídico, con el equipo de Planificación, con el Ministerio de Vivienda, para que se inicien estudios tendientes a modificar aquellas áreas donde hay dificultades para efectuar emprendimiento, sean inmobiliarios o de esta naturaleza.

Yo pienso que en este rato no vamos a poder resolver el tema, yo le sugiero que retiremos el punto de la Tabla, que se traiga la próxima semana y que venga una propuesta al Concejo que sea plausible, que se pueda desarrollar la

iniciativa, y que no nos metamos en un problema legal desde el punto de vista de la resolución que se tome...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono, como también lo hace el representante legal de esta patente.

Sr. ALCALDE...*a ver, Concejales, el tema de las patentes de alcoholes es un lío que vamos a tener revisarlo a fondo, ver todas la incompatibilidades que puedan haber en adelante, pero este tema individual tenemos que solucionarlo luego, la idea es una patente temporal o provisoria, que tendríamos que votarla. También hay que revisar el tema de la DOM y la Asesoría Jurídica para que haya un acuerdo y eso lo votaremos y lo veremos en una próxima sesión...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, a mí me gustaría preguntarle al Sr. Abogado y a don Ego Flores si la patente provisoria no entra dentro de los márgenes legales que una patente normal, o sea, cuál es la diferencia entre provisoria y lo otro, o sea, no se va a meter usted, Alcalde, al momento de otorgarla y en ese sentido hay que tener ojo.*

Ahora, si bien con el Concejal Gatica mandamos una carta solicitando que este tema se colocara en Tabla y al tener un tema de ilegalidad de acuerdo a lo indicado por Jurídico, yo creo que los temas que no vengan cerrados, que no tengan lo necesario para ser votado en sala, no deberían ser puesto en la Tabla por más que fueran solicitado por quien sea, o sea, si entró en la Tabla, a mi entender, me da la tranquilidad de que yo puedo votarlo con toda la tranquilidad del mundo porque ya pasó por distintos entes técnicos que avalan para que yo llegue acá y levante la mano para votar a favor o para votar en contra, entonces, en ese sentido, quiero pedirle a los funcionarios municipales mayor rigurosidad al momento de que cuando se entregue una Tabla, no hagan que los Concejales caigan en una ilegalidad porque hoy día la voluntad de todos los Concejales era votar favorablemente esa patente pero de haberla votado, hubiéramos caído en una ilegalidad, como lo señaló el Concejal Abdala, entonces, hay que resguardar a las autoridades y siento que hay que ser mucho más riguroso con la Tabla que se entrega...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, en la línea de lo que planteaba el Concejal Peralta, yo pienso que la*

patente provisoria o estival, temporal, hay que plantearla de tal manera que en el Decreto, después, se permita la regularización del acto administrativo a la luz de la modificación del Plan Regulador para que no haya dificultad para la personas que vayan a firmar el Decreto pero, como esto está quedando grabado, está quedando todo registrado, nadie debiera sentirse con la preocupación de que se está haciendo algo irregular porque, en definitiva, lo que se quiera es buscar una solución transitoria para luego regularizar hacia atrás a través del Decreto correspondiente...

Sr. EGO FLORES RIVERA...*Sres. Concejales, la ley contempla las patentes temporales que se dan desde el mes de Diciembre hasta Marzo, entonces, yo pienso que al inversionista de esta patente podríamos aprobarle una patente temporal porque cumple con lo que exige la ley de alcoholes, lo cual sería hasta que se solucione el problema o el impasse que hay en este momento...*

Sr. ALCALDE...*muy bien, me parece...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*claro, para qué nos damos más vuelta, en su facultad...*

Sr. ALCALDE...*sí, yo espero solucionar esto en menos de 15 días...*

Seguidamente se produce una situación que dice relación con el Abogado Juan Carlos Jiménez y el Concejal Patricio Gatica Roca, donde intervienen el Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, el Sr. Patricio Gatica Roco, la Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADO N°1/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. Administración de Educación Municipal...*buenos días Sr. Presidente, buenos días distinguidos Concejales., bien, esta modificación presupuestaria del Certificado N°1 tiene que ver con reconocer*

mayores ingresos de parte del Ministerio de Educación, específicamente, para un tema de la postulación que voluntariamente 82 docentes postulan al beneficio de la Ley 20.501; qué significa eso, significa que los profesores que están en edad de jubilar pueden postular a un bono que está entre M\$13.400 de 30 horas y de M\$20.000 los que tienen 44 horas, es así que estamos reconociendo \$1.384.545.463, los que van a servir para cancelar esta bonificación a 82 docentes que en los próximos días debieran estar acogiéndose a este bono voluntario...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela; el Director del Depto. de Administración de Educación Municipal, don Mario Vargas Pizarro, y el Sr. Alcalde.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, Sres. Concejales, someto a consideración del Concejo la aprobación de las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°01/2013 del DAEM; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°005/2013

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SR.TA. LISSETTE SIERRA OCAYO, SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, SRES. EMILIO ULLOA VALENZUELA, OSVALDO ABDALA VALENZUELA, JUAN CARLOS CHINGA PALMA, ANDRÉS PERALTA MARTINICH, JOSÉ LEE RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO Y EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, QUIEN PRESIDE, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2013, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DE OTORGAR ASIGNACIÓN TRANSITORIA CATEGORÍA “E” AL FUNCIONARIO QUE CUMPLE FUNCIONES COMO ENCARDADO O CORDINADOR DE LA

UNIDAD DE SOME EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DESAMU POR UN MONTO DE \$200.000 FIJO MENSUAL

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., bueno, esto tiene relación con una asignación que le estamos otorgando a los encargados del SOME; el SOME es la sección donde se dan las horas, donde se da orientación de las inscripciones de atención médica y estadística, esto hoy día está a cargo de un profesional, o sea, lo que estamos haciendo hoy día es para ganar un profesional más en los Servicios, vamos a colocar un funcionario administrativo de Planta a cargo del SOME, es por eso que estamos trayendo esta asignación que no habíamos considerado hasta Diciembre del 2012...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; el Encargado del Depto. de Salud Municipal, don Eduardo Gutiérrez Montecino y el Sr. Alcalde.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, no habiendo más intervenciones, someto a consideración del Concejo la aprobación de la asignación especial transitoria para funcionario a cargo del SOME del Depto. de Salud Municipal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención del Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378:

- OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, CATEGORÍA "E" AL FUNCIONARIO QUE CUMPLE FUNCIONES COMO ENCARGADO O COORDINADOR DEL SOME (SECCION DE ORIENTACION MEDICA Y DE ESTADISTICA) EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$200.000 FIJO MENSUAL; Y

- LA ASIGNACIÓN ANTES DESCRITA RIGE A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2013 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, por más que mi voto haya sido positivo, yo quiero fundamentarlo en relación a que mi discurso ha sido que hay que entregarle mayor dignidad a los funcionarios municipales; con \$200.000 una persona que recibe \$360.000, a lo menos le estamos entregando un sueldo digno, es por eso que voté favorable...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Sr. Alcalde, yo también quiero fundamentar mi voto., la verdad es que yo voté en contra porque creo que no se está colocando en el puesto del SOME a personas que realmente tengan la capacidad técnica para estar ahí...

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONVENIO MARCO EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PLAZA MAGISTERIO”, EL CUAL SOBREPASA LAS 500 UTM

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, este tema excede las 500 UTM y, como el Artículo 5° de la ley 20.033 dice que debe tener el Acuerdo del Concejo, se trae a la sala para la decisión de ustedes., el tema lo va a exponer el Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Roberto Rojas...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...a ver, antes de que se inicie la exposición, yo quiero presentarles a don Roberto Rojas que ha asumido esta labor hace pocos días y al cual estamos muy agradecido por su aceptación a este cargo...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...buenas tardes., bueno, yo asumí ayer el cargo de Planificación y la premisa básica que quiero instalar para la presentación al Honorable Concejo, es que los proyectos que tengan expresión territorial, espacial o urbana, los vamos a ir tratando de ubicar con cualquiera herramienta de las que hoy día están disponibles para que ustedes puedan tener la dimensión espacial de lo que se está haciendo y lo segundo es para indicarles que cuando se trata de proyectos o iniciativas que no

son posibles de localizar en un área o entorno donde podamos medir alguna distancia o superficie para que lo vayamos viendo sobre todo con las materias de urbanismo y de construcción de ciudad.

Este proyecto es un proyecto que tiene que ver con mantención y reposición de mobiliario, es un proyecto que va por una disponibilidad financiera, o sea, las platas disponibles de M\$39.500 va a una cuenta de inversiones que es la imputación al gasto del Subtítulo 31 y la intervención cotizada por convenio marco, incluido IVA, incluido el flete e incluido la instalación, es de \$39.144.608 de acuerdo a los antecedentes municipales que obran en mi poder.

El detalle general es un set de juegos infantiles, un set de máquinas de ejercicio, bancas y basureros. Dónde se ubica esto, se ubica en la Unidad Vecinal N°15, en la Plaza Los Leones – Villa Magisterio. Ahí vemos el estado en que se encuentra actualmente esa plaza, lo cual fue tomado a fines del año pasado, y ve el deterioro de los pilotes, de los cimientos, los juegos prácticamente yo no quedan, entonces, se hizo una propuesta de equipamiento para esta plaza con un nuevo planteamiento de distribución que permitiera tomar el tema de los ejercicios, niños y adultos, que es lo que después les voy a explicar en detalle.

Esto cuenta con los equipos de ejercicio que básicamente traen incorporado una señalética de indicaciones que es la que les coloqué ahí, equipos elípticos, máquina mini sky, máquina timón, máquina tornador, máquina caminador doble y máquina de pectorales, de manera que con estos set está más o menos cubierto una línea de movimientos de ejercicios urbanos completa, más de lo que se puede esperar de un set básico de equipamiento, para uso de la población.

Además tiene incorporado columpio triple, balancín doble, tiene escaño de tipo armonía que tiene una menor tentación al grafitis porque no son placas más continuas sino que tienen estas barras de separación, y basurero tipo escalar., como son por convenio marco, son todos instalados en el sentido del equipamiento, hay distintos tamaños y modalidades de densidad de equipos pero eso es, más menos, la vía de lo cual se les está pidiendo su aprobación. También tiene un juego modular que básicamente es para los más pequeños y con algunas adaptaciones estándar, de acuerdo a lo que alcanzaba el presupuesto, de esto hay varios modelos.

El sistema de distribución es básicamente perimetral a la unidad de parque, teniendo acá en entorno central, y permitiendo una combinación de juegos para distintas edades en las distintas disposiciones que tiene.

Bueno, eso es lo que corresponde al Punto N°9 de la Tabla y es una subvención que se viene tramitando desde el año pasado y, como dije, tiene esa disponibilidad y, obviamente, se sometería a convenio marco para no licitarlo...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela; el Secretario Comunal de Planificación, don José Roberto Rojas Cornejo y el Sr. Alcalde.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a consideración del Concejo la aprobación, a través de convenio marco, del proyecto denominado “Mantenimiento y Reparación Plaza Magisterio”; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención del Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro...*

Terminadas las intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo establecido el Artículo 65°, letra i), de la ley 18.695 y lo que estipula el Artículo 5° de la ley 20.033, SE ACUERDA APROBAR LA ADQUISICIÓN, MEDIANTE CONVENIO MARCO, DEL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PLAZA MAGISTERIO”, LO CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$39.144.608 QUE INCLUYE FLETE, INSTALACIÓN E IVA.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: AL momento de la votación no se encuentra presente en la sala EL Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, yo quiero fundamentar mi voto de abstención por lo que ya expuse y le voy a solicitar a usted, como nueva autoridad de esta comuna, que en lo sucesivo también se nos entregue la Ficha Técnica y las medidas y los estándares que se requieren para un buen uso de este tipo de materiales...*

10) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU AÑO 2013, COMO TAMBIEN EL APORTE MUNICIPAL PARA CADA UNO DE ELLOS. ESTOS PROYECTOS SERÁN EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

Código Proyecto	Nombre Iniciativa	Aporte PMU-IRAL \$	Aporte Municipal \$	Total Aportes \$
1-B-2013-1	Construcción de aceras y soleras Estadio C. Dittborn Arica	31.425.040	8.198.026	39.623.066
1-B-2013-2	Pintado de huellas y contrahuellas graderías Estadio C. Dittborn Arica	14.798.634	9.561.195	24.359.829
1-B-2013-3	Mejoramiento y pintado fachadas Escuelas D-17 y D-14, Arica	37.236.326	10.022.613	47.258.939
TOTAL		83.460.000	27.781.834	111.241.834

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, la exposición de este tema también está a cargo del Jefe de Planificación, don Roberto Rojas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... perdón..., Sr. Alcalde, ¿antes de que se exponga este tema, le puedo hacer un consulta y también al Jefe de Planificación?...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS... por supuesto, diga nomás...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, como ya empezamos aprobar varios proyectos, a lo mejor éste viene de antes, a mí me gustaría saber qué participación vamos a tener nosotros porque, como usted sabrá, yo vengo desde hace muchos años pidiendo que se arreglen los recintos deportivos municipales y ahora estoy viendo que se están haciendo inversiones en recintos deportivos y se está dejando de lado los otros que a lo mejor es mucho más importante que invertir recursos en esto., yo no estoy diciendo que esto no sea bueno, pero va a pasar no sé cuánto tiempo más y los recintos deportivos municipales van a seguir estando a un lado, entonces, me gustaría saber cuál es la prioridad que tienen ustedes con respecto a esto., yo creo que ésta no es solamente una inquietud mía sino que también de muchos Concejales, que pedimos con urgencia que se arreglen los recintos deportivos municipales...

Sr. ALCALDE... a ver, estos proyectos cumplen un objetivo, y hay que ser franco, de continuar con los programas de empleo que sostiene la Municipalidad en conjunto con el Gobierno Regional,

entonces, se trata de ejecutar proyectos que puedan ser realizados por la calidad de mano de obra que integra estos programas de empleo que son básicos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, ¿pero existe el compromiso de poder arreglos los recintos deportivos municipales?...

Sr. ALCALDE...claro, a nosotros nos interesa también ver este asunto de los recintos deportivos...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...a ver, yo le puedo explicar que este programa de mejoramiento urbano cambió a una modalidad que se llama on line donde se ingresó el año pasado estos proyectos de esta línea que antes se conocía como programa de mejoramiento tradicional, IRAL, ahora se les coloca Inversión Regional de Asignación Local porque son platas del Ministerio del Interior que van a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que se empezaron a postular en línea y donde el reglamento establece que para el financiamiento tiene que haber Acuerdo del Concejo Municipal.

Ahora, tuve una reunión con gente del Gobierno Regional y hay una cartera de proyectos que tienen que ver con el desarrollo deportivo, que no están acá, que tiene el Municipio con problemas desde el año 2011, entonces, lo primero que pedí fue tratar de construir una base de datos y el acuerdo que tomamos ayer fue ver qué pasó con esto, por qué han sido declarados desiertos en el tiempo, o sea, si fue un problema técnico del año 2011, si fue un problema de falencia de actos administrativos del año 2012, por que no todos tienen una misma explicación, algunos pueden haber llegado al sistema del Chilecompra y se han declarado desiertos, otros cayeron en un momento donde la Contraloría no autorizaba sanciones administrativas en el Consejo.

Lo cierto es que aquí hay algo que nosotros vamos a trabajar y que tiene que ver con urbanismo general pero que tiene que ver con urbanismo deportivo, o sea, hay un montón de multicanchas que, la verdad, me llama la atención que hayan sido declaradas desiertas sucesivamente si es que la transferencia fue del año 2011, entonces, claro, yo estoy de acuerdo con usted y el Alcalde, justamente, una de las tareas que nos pidió es que tratemos de establecer un piso, una línea base, dónde podemos poner una línea base de lo que tenemos atrasado, qué cosas tienen viabilidad administrativa – jurídica para rescatarla, a qué cosas tenemos que darle una cristiana sepultura y rescatar un urbanismo nuevo, pero no podemos seguir arrastrando una cartera que va a seguir envejeciendo desde el año 2011 sin decirle ni al Alcalde, ni a los Concejales, ni al Intendente, cuál es la situación real de estos proyectos.

Yo tengo que agradecerle al Arquitecto Gajardo que me ha estado poniendo al día aceleradamente y les digo que en la SECPLAN no solamente tenemos que licitar los proyectos, ver las bases y la velocidad sino que, de alguna manera, tenemos que ir levantando planificación estratégica de la ciudad y lo que usted dice es un insumo fundamental, es por eso que tenemos que dar una espacialidad nueva a este tema y para qué, para empezar hacer las compensaciones territoriales donde está la gente de menores ingresos, ahí tenemos con elementos y , como usted dice, tenemos que llegar con elementos de calidad, fijar los estándares, preguntarle a la autoridad sanitaria si tiene los estándares, no todo lo tiene la autoridad sanitaria, pero buscaremos.

Estos proyectos que están planteándose ahora son proyectos del PMU que tienen que ver con proyectos de obras menores y son proyectos que tienen que ver con una empleabilidad que mantiene que, en este caso y contando con el Acuerdo de ustedes, podríamos tomar por los meses de Febrero, Marzo y Abril, pero hay otras líneas que no están supeditadas tanto a esta función social del PMU que sí podríamos tomarlas para ir haciendo estas intervenciones que ha pedido el Concejal y otras más que no necesariamente son deportivas, algunas son de bienestar, las del Ministerio de Transporte, pero tenemos que reconstruir para saber y decir “..mire, en este momento la Contraloría no autorizó la subida al sistema, pasaron unos meses ahí..” pero eso tengo que ponerlo en la base de datos y decir “..mire, es restable esto, hay que conversar con la contraparte GORE, administrativamente y darle salida a ese tema..”...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*disculpe.., yo tengo una duda con respecto al proyecto del Estadio Carlos Dittborn, puedo estar equivocado pero usted me lo aclara, ahí dice “..pintado de huellas y contrahuellas graderías Estadio Carlos Dittborn..” y esto me llamo mucho la atención porque hoy día ese recinto está bajo una empresa que está trabajando en ese recinto, entonces, puede que ahí haya una dicotomía de funciones y me sumo a lo que dice el Concejal Ulloa, que hubiese sido muy bueno que a estas personas las trasladasen a obras en otros sectores que también requieren urgente un mejoramiento y no precisamente el estadio porque está bajo el alero de una empresa constructora...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*Concejal, muy importante su aclaración porque yo ayer también tenía la misma duda y la verdad es que partí preguntando quién conocía la huella de la escalinata y no sabía a qué le llaman la contrahuella y, bueno, lo que puede decirle es que lo que se recibió como proyecto Estadio Carlos Dittborn en las administraciones anteriores es un proyecto de equipamiento general del mastodonte, pero donde hay varios detalles que son de suma importancia para que este mastodonte puede brindar una función efectiva y eficiente a la comunidad.*

El caso de las soleras no está contemplado pero con los acceso a las obras de deterioró, por lo tanto, vamos a inaugurar el estadio y hay que tener el tema de la accesibilidad como obra menor y eso es lo que está en este proyecto estudiado y Jorge podrá dar el detalle técnico arquitectónico.

En el caso de las huellas y contrahuellas, está el asiento – butacas pero no está un tema que es identitario, cuando uno ve una galería que es el color que muestra la imagen del estadio, es la huella y la contrahuella, no está en ese proyecto porque era un proyecto estándar, no está el color de la camiseta de la ciudad, no está reflejado eso, es visual, es un trabajo visual, está dentro de lo que son obras menores; muchos estadio aplican la huella y la contrahuella para generar un patrón identitario, un patrón que tiene que ser con los colores de la ciudad, con los colores que predominan; eso, entiendo Jorge, es el juego que se va hacer con esta pintura.

Ése era el proyecto que se puso en este PMU on line, los accesos, las pinturas de las huellas y contrahuellas, las aceras y soleras que no estaban en el proyecto mayor.

Ahora, en el caso de los colegios, el proyecto corresponde al pintado de fachadas de las Escuela D-17 y D-14; se podía entrar a obras mayores porque no lo permite el programa y se puede colocar ahí con los equipos de trabajo; a estos equipos de trabajo la idea era que trabajen en aquello en lo cual hoy día tienen capacidad, en unidades que tienen un buen control municipal.

Eso es, más menos, el rayado de la cancha de lo que hoy día tenemos on line, o sea, que se subió a fines del año pasado o a mediado del año pasado y hoy día se puede, con el Acuerdo de ustedes, pedir el complemento financiero al Gobierno Regional.

Sin perjuicio de eso creo que tenemos que hacer una construcción de la demanda social para llenar estos otros vacíos, entonces, yo me podría comprometer, Alcalde, a sacar a la mayor brevedad el tema de las multicanchas porque hay varias que están paradas ahí y hay transferencias que están agotadas y que debieron haberse movido...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo quiero hacer una consulta en relación a las personas; una de las primeras conversaciones que tuvimos, Alcalde, fue si estas personas iban a tener continuidad en su trabajo y ya estamos a quince días del comienzo del año y el término de su contrato anterior, entonces, mi pregunta es, ¿estas personas actualmente están trabajando, viniendo a trabajar todos los días?, si es así, ¿se les va a pagar el mes de Enero?, ¿pierden un mes de continuidad?, o qué pasó porque aquí hubo un retraso, da lo mismo que haya sido por el tema de las lucas del Gobierno Regional, de que no mandaron los*

proyectos, pero acá hay un tema humano, que es el que personalmente me importa, porque si estas personas tuvieran capacidad de ahorro, da lo mismo, pero con el sueldo que ganan ellos no tienen capacidad de ahorro, entonces, frente a eso, ¿estas personas van a recibir el sueldo a fines de Enero o qué pasa?...

Sr. ALCALDE...*Concejal, ayer se habló con el Intendente, tal como lo dije el Jefe de Planificación, y el tema principal fueron estas personas, la empleabilidad de estas 86 personas, y decidimos hacer lo que estamos haciendo, pedirle a este Concejo que apruebe estos proyectos MPU – IRAL que es una solución por tres meses, hasta Abril, y la Municipalidad se hace cargo del mes de Enero para lo cual se va a comprar insumos y se va a desarrollar un trabajo útil porque hasta aquí no lo están haciendo, prácticamente están cruzados de brazos pero en su sitio de trabajo. En todo caso hay que decir que es la burocracia estatal la que ha impedido que los programas FRIL, que era la gran solución, resultaran y sencillamente los atrasos en los pagos obligaron a la Municipalidad a hacerse cargo de los pagos de los últimos meses; ahora, iniciamos una solución con el Intendente por lo menos por el primer cuatrimestre y la idea con el Intendente ahora es planificar una solución de largo plazo para el resto del año, ése es el plan, pero la solución hasta Abril está definida a través de lo que estamos haciendo ahora...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, Sres. Concejales, someto a consideración del Concejo la aprobación los programas de mejoramiento urbano que ha explicado el Sr. Secretario Comunal de Planificación; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU

AÑO 2013, COMO TAMBIEN EL APOORTE MUNICIPAL PARA CADA UNO DE ELLOS. ESTOS PROYECTOS SERÁN EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

Código Proyecto	Nombre Iniciativa	Aporte PMU-IRAL \$	Aporte Municipal \$	Total Aportes \$
1-B-2013-1	Construcción de aceras y soleras Estadio C. Dittborn Arica	31.425.040	8.198.026	39.623.066
1-B-2013-2	Pintado de huellas y contrahuellas graderías Estadio C. Dittborn Arica	14.798.634	9.561.195	24.359.829
1-B-2013-3	Mejoramiento y pintado fachadas Escuelas D-17 y D-14, Arica	37.236.326	10.022.613	47.258.939
	TOTAL	83.460.000	\$27.781.834	111.241.834

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2013:

- AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “SOL DEL NORTE” \$11.130.000

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... bueno, éste es un tema de subvenciones que tiene un arrastre del año pasado referida al Orfeón; el Orfeón presta sus servicios conforme a un plan de requerimiento y se va acumulando una suerte de distribución de fondos y la solución es dar una subvención que cubriría una deuda de arrastre del año pasado y lo de Enero, sería de M\$11.130.

Ésa es la situación que tiene de propuesta de subvención a organizaciones, bajo la línea que tiene el Municipio de poder otorgar a estas organizaciones funcionales este tipo de recursos. Lo otro, cuando uno dice “..cómo opera este sistema de aquí para adelante..”, bueno, es una materia que, obviamente, vamos a tener que evaluar y buscarle una vía, una solución de continuidad menos precaria porque está bastante tijereteado esto en términos financieros y no es de buena planificación, lo que sí hay en estos momentos, es pedirles la autorización para pagar esto vía subvención y después ya entrar a ver si podemos establecer un programa de más largo aliento respecto a esto, tomándolo como una actividad cultural porque el Orfeón es patrimonio de toda la ciudad, si todo Arica conocer al Orfeón, entonces, la gente lo ocupa y ayer para mí fue una sorpresa saber que la gente del Orfeón es gente que trabaja a Honorarios, pensé que eran funcionarios municipales, entonces, llamé a otro Municipio y, efectivamente, ellos tienen una figura bien parecida, son como corporaciones que operan por esa vía, pero ésta es una materia que sería muy aventurado de mi parte traerles hoy día algo y sería de mucho riesgo técnico porque realmente no lo pude ver en detalle como solución, sí lo que tengo ahora que es una

petición del Alcalde en el sentido de que el Concejo apruebe una subvención para solucionar el problema de sueldos que tiene el Orfeón Municipal...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, yo creo que acá nadie se va a negar a otorgar esta subvención para el Orfeón Municipal, sin embargo es extraño que una institución como el Orfeón Municipal, porque ya es una institución dentro de la comunidad, tenga que estar divagando de un lado para otro, año a año, y tiene que estar en estas agrupaciones culturales para poder tener los recursos del año, es decir, yo no puedo entender que ellos no sean funcionarios municipales, por ejemplo, del Depto. de Cultura, yo creo que debieran estar inserto dentro de ello como funcionarios, la modalidad del contrato a Honorarios, Contrata, se podrá ver después, para que estén asegurados y no que cada año tengan que estar dependiendo de nuestra voluntad y además de esto que me parece bastante extraño porque es como triangular una cosa, es como mandar un dinero allá y por intermedio de esta agrupación social cultural, se le paga a los del Orfeón Municipal.*

Lo otro, Sr. Alcalde, es algo que ya lo comenté la vez pasada, que le saquen el terno y la corbata a la gente del Orfeón porque estamos en pleno verano y no puede ser que tengamos a los pobres ahí con casi 30° de temperatura, no sé, podría dárselos una guayabera, qué yo, que sea más ad-hoc con nuestra zona, que tengan un sello de lo que es nuestra ciudad, si Arica es una ciudad alegre, primaveral, con colores vivos, y ellos están su terno oscuro en pleno verano...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, contemplando un poco lo de Miguel Ángel, yo quiero decir que hay actos y actos, hay actos donde de verdad no se justifica que estén a pleno sol en algo, quizás, festivo con un terno, pero seguramente en la noche, cuando hay algún acto oficial, ellos deberían tener a lo menos dos o tres tenidas como lo tiene cualquier institución bien organizada*

Yo feliz de apoyar al Orfeón, el Orfeón para mí es Tito Watson y sus muchachos; hasta donde tengo entendido no solamente está el Sr. Tito Watson y sus muchachos involucrados en ese ítem, entonces, más que viniera un paquete cerrado al Orfeón, me gustaría saber los nombres de las personas que están siendo pagadas con ese monto; ¿todas las personas que nosotros estamos subvencionando con esos M\$11.130 tocan en la banda de don Tito Watson?, porque para mí ése es el Orfeón...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*Concejal, no tengo el antecedente como para darle una respuesta...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... bueno, lo dejo como inquietud, porque si yo voy a levantar la mano para apoyar al Orfeón, para mí ese es el Orfeón., la otra inquietud que tengo es qué pasaría si esto no se aprueba...

Sr. ALCALDE... a ver, en esto hay que hacer dos precisiones, que este tema lo vimos in extenso con la presencia de don Tito Watson y al parecer, porque a mí no me ha llegado ningún reclamo de ningún miembro del Orfeón no esté siendo pagado, este sistemita les cancela a todos, no hay ninguno que esté afuera. Es un mal sistema pero esta directiva que aparece aquí, que se las voy a leer para que queda en acta, Presidente, don Wilson Godoy Delgado; Secretaria, doña Karen Arias Montecino; Tesorera, doña Claudia Jiménez Mellado y Primer Director, doña Lina Gutiérrez Rodríguez, es la que ha llevado la responsabilidad de recibir los dineros municipales y entregarlos a los miembros del Orfeón pero, naturalmente, lo que le he dicho a nuestro Director de Planificación es que este tema tiene que transparentarse totalmente, tener el listado de la gente integrante del Orfeón, uno por uno, y luego buscar algún tipo de solución de más largo aliento porque lo que pedían ellos es más estabilidad y eso es lo que queremos darle...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE... lo que yo sé, Sra. Miriam, es que la agrupación se creó para pagarle al Orfeón...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... ya, ¿pero ellos son funcionarios de acá, los que dirigen la agrupación?, y aparte de pagarle al Orfeón qué más hace esta agrupación...

Sr. ALCALDE... yo creo que nada más, pero el Concejal Abdala nos podría iluminar más por su experiencia...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... a ver, lo que yo les puedo decir es que esta figura se dio el año 2011 porque existía la dificultad para pagar los sueldos del Orfeón porque lo observaba la Dirección de Control, entonces, se creó esta agrupación – la que dice la Concejala Miriam Arenas es otra – y se conformó con funcionarios municipales para que la cosa fuera más expedita y yo tengo entendido que a través de ellos se pagaba al Orfeón; también a través de esta Agrupación “Sol del Norte” se compraban instrumentos musicales y otras cosas que necesita el Orfeón; ésa es la información que yo manejo. Ahora, esto se hizo pensando resolver un problema, tal como lo estamos haciendo ahora, que la solución es buscar otra más de fondo, de

largo plazo, pero los funcionarios que nombraron ahí eran funcionarios de la DIDECO y que hoy día casi ninguno está...

Continúan interviniendo sobre el tema de la agrupación a cargo del Orfeón Municipal los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez; el Secretario de la SECPLAN, don Roberto Rojas; el Sr. Alcalde y los integrantes del Orfeón Municipal Sres. Christian Cortés y Guillermo Sánchez.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, no habiendo más intervenciones, someto a consideración del Concejo la aprobación de una subvención de M\$11.130 a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “Sol del Norte” para el pago de sueldos al Orfeón Municipal, los meses de Diciembre del 2012 y Enero 2013; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR A LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA “SOL DEL NORTE” UNA SUBVENCIÓN POR LA SUMA DE \$11.130.000, QUE SERÁN DESTINADOS AL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS MÚSICOS DEL ORFEON MUNICIPAL.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejel Sr. Patricio Gatica Roco.

12) PUNTOS VARIOS

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: PRESENTA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA JUNTA VECINAL N°36 “MIRADOR DEL PACÍFICO”

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, en primer lugar, quiero presentarles a la Sra. Lorena Miranda de la Junta de Vecinos "Mirador del Pacífico" y ella me ha pedido un espacio para dirigirse al Concejo con el fin de plantear algunos problemas que tienen en su Junta Vecinal., adelante, Sra. Lorena...

Sra. LORENA MIRANDA, Presidenta Junta Vecinal "Mirador del Pacífico"... buenas tardes., mi nombre es Lorena Miranda, soy Presidenta de la Junta Vecinal N°36 "Mirador del Pacífico", y vengo a exponer tres puntos: primero decir que a nosotros se nos otorgó una subvención de M\$5.000 hace dos años, de la cual no se ha gastado ni un solo pesos, ya que estábamos a la espera de una ampliación de nuestra sede para poderla implementar y, además, ampliar. Nosotros tenemos cómo demostrar que la suma que se nos otorgó está intacta, no se ha tocado nada, está depositada en el banco, acá está la libreta por si ustedes quieren revisarla.

Lo que nosotros queremos es poder modificar porque si llega a salir una ampliación que está aprobada hace cinco años por el Municipio, paralelamente con un multicancha, pero no ha habido oferentes, se ha llamado a través del Portal, se ha hecho por trato directo y tampoco pasa nada y así ha pasado el tiempo, pero se nos comunicó que la ampliación que se nos iba a dar con anfiteatro, con el baño que solicitábamos, con la bodega que solicitábamos, ya no va a ser así, es por más cantidad de dinero pero con menos cosas y dentro de las que no trae es un cercado con rejas, entonces, lo que ahora queremos pedir es esos M\$5.000 lo utilicemos, cuando llegue el momento, de cercar la ampliación, no queremos devolver los M\$5.000 porque nos costó mucho conseguirlos, la prueba está ahí, pero sí queremos utilizarlos bien para nuestro sector.

Debo acotar que nosotros llegamos al sector el año 2000 y desde esa fecha no tenemos absolutamente nada; a todos los que están acá, incluyendo al Sr. Abdala, les consta la cantidad de veces que yo he tenido reuniones con ellos en mi casa con toda la plana directiva de la Municipalidad, con la DIDECO, con todos, he venido con toda la directiva, año tras año, luchando para que se nos construya una cancha y una sede y, obviamente, como no tenemos baño, no tenemos sede, no tenemos nada, y la gente no cree.

En la última reunión que tuvimos con el Sr. Abdala se quedó en que se iba a construir esto porque está en primera prioridad la multicancha y la ampliación, entonces, se nos ha prometido un sinfín de cosas y nada, nada, se ha

cumplido.., nosotros no podemos utilizar los M\$5.000 porque si lo ocupamos con implementación, no tenemos dónde guardarla y si lo ocupamos para construir, qué vamos a construir si todavía no tenemos la sede, pero tampoco queremos perder lo que nos ha costado tanto.

Entonces, en ese movimiento estamos, pero esto es como una bolita, cada cual se la tira y nadie resuelve nada; ayer tuve una reunión con el Sr. Piñones de la DIDECO y con la Sra. Andrea Alfaro, que fue la que hizo uno de los planos acá, y nos dice que la multicancha es posible que salga puesto que ahora subió a 100 millones y así tiene mayor posibilidad antes que nuestra sede pero, la verdad, nosotros necesitamos las dos cosas, si somos 2.000 personas que vivimos allí, de hecho, Sr. Alcalde, yo le pedí reunión en mi casa, ¿se acuerda?, y no sé por qué razón no llegó, pero la cosa es que yo me he preocupado; al Sr. Abdala, más a nadie, lo mismo el Sr. Sankán, les consta que esta dirigente y esta directiva se ha movido, ha rogado, ha suplicado, que por favor se le escuche y eso no ha ocurrido o si se nos escuchó, da la mismo porque las soluciones no están.

Nosotros queremos solución porque tenemos a 2.000 personas que quieren hacer deporte, que quieren hacer cursos.., nosotros tenemos proyectos de cómo generar trabajo a nuestra gente y, lamentablemente, cuando nosotros pedimos un curso nos dicen “..ah, pero no tienen agua, no tienen luz..”, entonces, una cosa entrapa a la otra, así que yo quiero que ustedes nos ayuden esta vez, en esta nueva administración, que se dé curso a lo que ya está aprobado hace más de cinco años, porque los fondos están, la plata está, pero no se hace nada por construir.

Tenemos claro que no somos una población totalmente vulnerable porque nosotros vivimos en el Mirador del Pacífico, no sé cuál es el estigma que tenemos por ser casas PET, no lo sé, pero no tenemos nada.., yo creo que ustedes debieran considerar, más que nada, que esa avenida es una avenida turística y donde hay un sitio eriazo horrible, donde debiera apoyarse eso, poner bandejonas con plantas sintéticas, qué sé yo, pero no se hace nada y nosotros como directiva, por más que luchamos, dependemos de ustedes y no encontramos el respaldo que necesitamos.

Bueno, en esa situación estamos y lo que estamos solicitando es que se nos modifique los M\$5.000, que se nos apoye porque está en primera prioridad nuestra multicancha y con la ampliación de nuestra sede, éstos son los tres puntos que necesitamos para poder salir delante de todo esto.., gracias...

Sr. ALCALDE...efectivamente, lo que nos dice la presidenta es un drama muy frecuente, los proyectos se realizan y se demoran años en materializarse y en algunos casos no se materializan nunca. Escuchábamos recién al Jefe de Planificación del desastre que hay en una cartera de proyectos que vimos ayer, importantísimos también, que estaban muertos porque no se había realizado, entonces, ahora hay que arreglar esta mochila de cientos de proyectos pendientes y el suyo es uno de éstos, indudablemente, pero el tema es que hay que enfrentarlos de la manera más eficiente posible y en este caso lo que le hemos encargado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Sr. Eduardo Piñones, es que vaya haciendo un mapa de problemas como el suyo y de otras poblaciones para darles movimiento, dinamizarlos, para que el problema se solucione. Indudablemente, que ahí la relación directa es de los dirigentes, como usted, de plantear el problema y hacerle seguimiento, y yo confío plenamente en los nuevos directivos de la DIDECO, con don Eduardo Piñones a la cabeza, para que manejen su problema.

Ahora, si además usted tiene el apoyo de un Concejal, yo creo que naturalmente las cosas van andar mejor, pero el compromiso que tenemos en ése, de solucionar los problemas pendientes y el suyo, indudablemente, es uno de los que tenemos que solucionar. Los plazos los fijará la priorización que hagamos dentro de la situación global de la ciudad, que no la hemos completado todavía, y naturalmente el caso suyo, que si ya tiene cinco años de espera, es un caso prioritario...

Sra. LORENA MIRANDA...ya, muchas gracias...

B) TEMA: BASURA QUE ARRASTRA EL RÍO SAN JOSÉ

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, esto tiene que ver con una situación urgente, que no creo que se pueda resolver ahora, pero se trata de una propuesta que trae una persona y se trata de cómo detener toda la mugre que trae el río para que no llegue la basura a la playa Chinchorro, entonces, ella va a exponer y le pediría que sea lo más breve posible...

Sra. ROSINA CELINA, Organización “Mujeres por la Paz”...buenas tardes., mi nombre es Rosina Salinas y vengo con Rodrigo Morales, quien vino hablar con ustedes para presentar el tema “Salvemos Chinchorro”. Yo soy parte de la organización “Mujeres por la Paz” y queremos hacer este aporte.

Bueno, primeramente, hay que decir que fuimos al diario La Estrella pidiendo apoyo para poder plantear el proyecto; ellos nos escucharon, publicaron en el diario, pero de ahí nada más.

Ahora quiero comenzar mostrándoles con diapositiva desde cómo se genera el problema, de que la playa, una vez que baja el río, se llene de basura. Acá, en el lecho del río, hay mucha basura., ayer bajó el río y ya tenemos basura en este momento en la playa, bajó suavemente, pero esta mañana ya venía con más fuerza y en este rato hay mucha basura en la playa, así queda la playa; esta imagen todos la conocen, nadie desconocen que está lleno de botellas, de basura, esta imagen ha dado vuelta todo Chile y es muy lamentable que ello ocurra; esto es también hasta contaminación química que va quedando después, que se ve.

Ésa es la imagen que tienen los turistas que llegan a nuestra ciudad; ahí vemos el borde costero desde los edificios; esta imagen también es de la gente que voluntariamente fue, excavó, junto cosas, ahí vemos a más de diez personas; también después el Municipio tuvo que gastar mucho dinero, no sé cuánto, en limpiar la playa, en contratar camiones, en gente, por más de dos meses o tal vez más.

Estas tortugas, ahí la corriente lleva las bolsas mar adentro y las tortugas se las comen, las confunden con la medusa, y mueren finalmente y estas tortugas son el gran atractivo en esta ciudad., así quedan los animales producto de la contaminación de la basura.

Bueno, éste es el proyecto, este proyecto existe en Chile, está en el sur de Chile, y no solamente en lo que voy a mostrar sino que también en muchas otras partes., esto es lo que hacemos actualmente en Arica; esto es un canal que queda en Buin y este canal tiene constante agua, constante afluente., bueno, él lo puede explicar mejor porque viene de Buin...

Sr. RODRIGO MORALES...*ya, yo lo voy a explicar., yo vengo de Buin, llegué hace un par de años a Arica, y teníamos ese problema con la basura, no llegaba el agua a los agricultores, no podían regar porque les llegaba pura basura, entonces, se optó, se postuló a un proyecto y se concretó esta idea, que es recuperar la basura, que no pase la basura y, bueno, Rosina, les va adelantar en qué consiste el proyecto...*

Sra. ROSINA CELINA... bueno acá el agua baja una vez al año y baja con más fuerza que en el sur porque la inclinación del terreno en Arica es muy grande, por lo tanto, cuando baja, baja muy fuerte y eso también hay que considerarlo en este proyecto. En este proyecto Buin invirtió alrededor de 80 millones.

Lo que vemos ahí es una reja que está así y así y con la roldana levanta la reja con la basura, la giran y la echan arriba; ahí son dos rejas mientras la otra espera que no se vaya la basura, entonces, qué me explicaban, hablábamos con el Sr. Madariaga, que es un Ingeniero de Santiago, y con el Arquitecto Fredes, que también aquí en Arica, como el impulso del agua es tan fuerte, se puede hacer una reja horizontal con puntas cosa de que si viene un árbol, un sillón, un colchón, lo detenga y después igual se levanta con una roldana y atrás va pasando lo que es más pequeño, que quedaría atrapado en la reja.

Bueno, ésa es la idea para fomentar el turismo de la ciudad, que no haya tanta basura en la playa, evitar que la basura llegue a la playa y al evitar que la basura llegue a la playa, yo creo que el Municipio se ahorra bastante, evita el daño ambiental no solamente a las tortugas sino que también hay otros animales que se dañan con el tema de la basura...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... perdón.., para que nos quede claro, qué es lo que ustedes están solicitando...

Sra. ROSINA CELINA... nosotros queremos entregar este proyecto al Municipio, no le estamos solicitando nada...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... ah, ya...

Sra. ROSINA CELINA... queremos entregar este proyecto para que el Municipio lo conozca, lo vea, sepa que existe esta forma de hacerlo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... muchas gracias, Sra. Rosina, nos parece bastante interesante el proyecto y yo creo que el Sr. Alcalde con el Jefe de Planificación lo van a tener en cuenta...

C) TEMA: CAMPEONATO NACIONAL DE MARCHA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, yo sé que a usted le han llegado dos cartas y, al parecer, se derivan para otro lado porque no han tenido respuesta, pero el tema es que la Federación Atlética de Chile, a través de la

Asociación de Arica y por tercer año, está organizando el Campeonato Nacional de Marcha, donde tenemos a los gemelos participando y muchos otros deportistas más que vienen, entonces, ellos están pidiendo que la Municipalidad puede financiar este campeonato donde contaremos con la participación de atletas de Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y los chilenos, por supuesto, y todo esto va con miras a la preparación de nuestras atletas olímpicos, los que nos representaron en las últimas olimpiadas. Entonces, Sr. Alcalde, esta carta le llegó a usted y no sé si se la deriva a la Comisión de Deportes...

D) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO DE SAN MIGUEL

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo otro es una petición que está haciendo el Club Deportivo Independiente de San Miguel, que han salido varias veces campeones nacional de ANFUR; ellos están solicitando apoyo para el viaje., ¿lo derivamos a la Comisión de Deportes?, a no ser que usted, Alcalde, quiera tomar una decisión ahora...

Sr. ALCALDE...mira, como lo acordamos la otra vez, yo prefiero que lo vean primero en la comisión, a no ser que sea algo urgente...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...bueno, esta petición es para Marzo pero la primera es para Febrero...

Sr. ALCALDE...ya, pero aún así, yo prefiero que vaya primero a comisión...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, Sr. Peralta, usted cita a la Comisión de Deportes, ¿ya?...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...sí...

E) TEMA: GUARDIAS EDIFICIO CONSISTORIAL

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, yo creo que es importante, así como tenemos otro guardia aquí en el Concejo, que se viera la posibilidad de tener dos guardias este edificio, en el Edificio Consistorial, porque cuando el guardia de turno está pendiente de la gente que entra al edificio, el resto de las dependencias quedan desprotegidas, entonces, podrían tenerse dos guardias, uno para la puerta principal y otro para recorrer las dependencias del edificio...

Sr. ALCALDE...Concejal, estamos preparando un plan de seguridad más grande y la idea es que lo podamos implementar rápido porque actualmente hay un solo guardia para todo el edificio...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

A) TEMA: INFORMA SOBRE REUNIÓN DE LA COMISIÓN INFANCIA Y JUVENTUD

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...Alcalde, mi primer punto está relacionado con la Comisión de Infancia y Juventud y decirle que sesionamos con los integrantes de la comisión donde la secretaria es Lissette Sierra y también nos acompañó el Concejal Patricio Gatica. La primera reunión, que fue una reunión de constitución y que fue creada por esta Concejo para tratar la temática infanto – juvenil, la realizamos en la oficina de la OPD en reconocimiento a la labor que ha venido desarrollando esta entidad y, bueno, en esa oportunidad se hizo una exposición de lo que corresponde al convenio que tenía el Municipio de Arica con la CORFAL a través de la OPD y también del avance que ha habido en materia de la formulación de una política comunal de la infancia y también nosotros como Concejales les propusimos que hubiera un trabajo coordinado con la entidad referencial dentro del Municipio, que es la DIDECO.

A la reunión de nuestra comisión también asistió el Director de Desarrollo Comunitario con la encargada de la Oficina de Infancia y Juventud y también estuvieron el Director del DAEM don Mario Vargas, el Director del DESAMU don Eduardo Gutiérrez.

Además de informar en esta instancia, Alcalde, la comisión acordó proponer si es factible que la comisión pudiese exponer, en una próxima sesión extraordinaria del Concejo, la política comunal de infancia – juventud, con el objeto de que esté en conocimiento de todo el Cuerpo Colegiado. Otro acuerdo que tomamos fue generar una reunión el día 7 de Enero entre el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Director de la OPD, de tal forma de ir generando el proceso de acoplamiento.

Nosotros vamos a tener una reunión mensual con la participación de algunos líderes de las comisiones de infancia que han estado participando en esta instancia de trabajo con el vecino país, Perú.

Por último, quiero informar que se quedó de analizar si era pertinente establecer una dinámica de trabajo especial con la temática joven que puede tener alcances distintos al mundo de la infancia...

B) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE RUGBY LOCAL

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*el otro tema que deseo plantear tiene relación con una carta que me llegó del presidente de la Asociación Regional de Rugby donde están pidiendo colaboración para realizar, prontamente, un campeonato en nuestra ciudad y la verdad es que ellos no han recibido respuesta a la solicitud y parte logística del evento se estaría cayendo. Éste es uno de los pocos campeonatos que va a tener una cobertura en los medios nacionales, de hecho el canal de VTR, que transmite estos eventos, lo va a transmitir a nivel nacional, entonces, esto lo planteo como una preocupación porque esta gente no ha tenido respuesta...*

Sr. ALCALDE...*a ver, en este tema del rugby vamos a tener que conversar para ver qué pasó, porque la idea es apoyar todas las actividades deportivas., no sé qué está pasando, pero me imagino que la DIDECO, a través del Área de Deportes, nos podrá informar...*

C) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ARICA

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*mi punto tiene relación con una carta que le habrían hecho llegar a usted de parte de la Agrupación de Derechos Humanos de Arica donde se está requiriendo financiamiento para asistir a una jornada en Santiago donde se va a discutir sobre la nueva ley de creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que es un tema importante, y ellos no cuentan con los recursos para concurrir y, bueno, también me han pedido para que yo pueda intervenir en una sesión del Concejo para conseguir el financiamiento con el fin de comprar de los pasajes en bus...*

Sr. ALCALDE...*en cuanto a este tema le voy a consultar al Secretario de inmediato sobre cuál es el manejo de estas peticiones imprevistas porque, me imagino que esto no estaba calculaba inicialmente...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además se autoriza la intervención del Sr. Heriberto Gallardo, Presidente de la Corporación Social y Cultural Derechos Humanos de Arica, quien explica el motivo de la petición que están haciendo.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: REUNIÓN COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*lo primero, Sr. Secretario, es para informar que, como Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, voy a citar a reunión para tocar el tema que tiene que ver con el Plano Regulador y sus efectos en futuras inversiones mobiliarias y turísticas, el caso antiguo que, incluso ha sido considerado como sector turístico y eso de considerarlo como sector turístico, podría ser una figura que nos podría permitir una serie de otras cosas, entonces, yo solicito que a esta reunión se invite a SERNATUR, el SEREMI de Vivienda, el Asesor Jurídico, la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo y, lógicamente, a todos los Concejales que deseen participar...*

B) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO NORTH AMERICAN COLLEGE

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, mi otro punto tiene que ver con una petición que está haciendo el Club Deportivo North American College para participar en el campeonato nacional de clubes campeones que se va a realizar en Santiago del 26 de Enero al 6 de Febrero., yo tengo entendido que esto se vio en la Comisión de Deportes y no sé qué opinión habrá habido, qué dijo la comisión...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, efectivamente, eso se habló en la comisión y, por votación mayoritaria, la comisión negó el financiamiento aunque sea parcial a esa institución...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*cuáles serían los motivos...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*bueno, cada uno de los Concejales que llegaron a la reunión tuvo sus motivos y ése fue el resultado...*

Sobre el tema se autoriza la intervención del Sr. Marcelo Ossandón, Entrenador Club Deportivo North American College” y, además, intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

C) TEMA: RECLAMOS PERSONAL A HONORARIOS

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, me han llegado reclamos de la gente que trabaja a Honorarios y en áreas verdes y dicen que hasta el día de hoy no les han pagado el sueldo. La semana pasada yo tomé contacto con el encargado de esto, que fue el día 8, y me informó que era por un cambio de sistema, es decir, desde el 2012 pasar los fondos al 2013 provocaba esto y que esto se iba a ocurrir solamente en el mes de Enero pero se me informó que el Viernes pasado se iba a cancelar, sin embargo, me he encontrado con la lamentable situación de que hay día de hoy no les cancelan, entonces, Sr. Alcalde, yo sugiero que a esta gente que trabaja por muy poca plata sea cancelada al día...

Sr. ALCALDE... a ver, yo le pediría al Jefe de la DAO que nos ilumine en este tema, por favor...

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado de Aseo y Ornato... buenos tardes., Sr. Alcalde, sobre esta situación yo les puedo decir que nosotros mandamos toda la documentación el día 03 de Enero y, la verdad, no nos podemos adelantar porque el día 2 tenemos que sacar todo lo que es la asistencia de las personas, por lo tanto, es muy difícil que sacáramos los antecedentes antes del día 31, entonces, nosotros mandamos la documentación la mandamos corresponde, pero creo que el problema está en Finanzas, en el proceso de revisar y mandar todo a la Contraloría...

Sr. ALCALDE... bueno, vamos a tomar contacto con Finanzas para apurar este tema...

D) TEMA: PRESENTA A ORGANIZACIÓN

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, hoy día quiero patrocinar a un grupo de amigos y amigas animalistas porque ellos tienen una idea de crear un canil municipal y un cementerio de mascotas. A propósito de lo

ocurrido, lamentablemente, en Punta Arenas, es que urge la creación de un centro de rescate, esterilización, cuidado y adopción de mascota, entonces, como hay muchas agrupaciones animalistas en Arica, la idea es trabajar en conjunto con ellos y que el Municipio tenga el gran proyecto, solicitar los fondos al FNDR, que sería el 50% y el otro 50% lo pone la agrupación de animalistas.., bueno, me gustaría invitar a uno de estos amigos para que nos cuenten el proyecto que tienen...

Enseguida interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, refiriéndose a la duración de las sesiones ordinarias y donde intervienen los Concejales y el Sr. Alcalde, determinándose que se hará una reunión extraordinaria para ver el tema de modificar el reglamento de sala del Concejo Municipal y donde se fijará el tiempo de las sesiones.

Sr. ALCALDE...muy bien, sigamos.., la señora tiene la palabra...

Sra. IVONNE MONTERO, Presidenta Agrupación Animalista...bueno, yo soy la presidenta de la agrupación, que es una agrupación sin fines de lucro y estamos acá para decirles que ya llevamos varios años trabajando, tres años, y estamos acá para ver la posibilidad de conseguir un terreno para instalar un canil, por qué, porque nosotros nos instalamos todos los días Domingo en calle Chacabuco para entregar animalitos en adopción y les hacemos seguimiento y hoy día nos estamos de brazos cruzados porque resulta que la gente nos llama para decirnos que hay muchos animalitos en la calle y nosotros no tenemos qué ofrecer porque no tenemos dónde tenerlos; la verdad es que nosotros tenemos muchos animales en nuestras casas y no podemos seguir con esto.

Lo que nosotros proponemos es hacer esterilizaciones, que es algo que ya estamos haciendo, y eso es gracias a muchas completadas y rifas que hacemos para comprar lo necesario para esterilizar, entonces, nosotros necesitamos que ustedes nos cooperen como nosotros le vamos a cooperar a ustedes, sacando los perros de las calles; yo creo que para el turismo de Arica es muy bueno lo que nosotros estamos proponiendo, porque va haber más limpieza.

También queremos tener un cementerio, por qué, porque nosotros tenemos animales que llevan muchos años al lado de nosotros, entonces, no queremos que después nuestras mascotas terminen en un basurero.

Yo pienso que no es muy caro lo que estamos pidiendo para lo que se va a lograr.., nosotros hasta ahora hemos logrado tener Veterinario, tenemos personas que pueden adiestrar perros de la calles y los educan para ser rastreadores de bomberos, de personas, entonces, proponemos todo eso y ahora queremos que ustedes nos ayuden a nosotros también...

Sobre la alternativa de terreno para la instalación del canil intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Osvaldo Abdala Valenzuela, el Sr. Alcalde y se autoriza la intervención del Arquitecto de la SECPLAN don Jorge Gajardo.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: INFORME PARQUE CENTENARIO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, hoy en la prensa escrita aparece de que ya se va a entregar el informe del Parque Centenario, entonces, me gustaría saber cuándo se nos va a citar para la entregar de todos los insumos de la Comisión Liquidadora...*

B) TEMA: INFORMES SOLICITADOS

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*en segundo término quiero decir que de mis Puntos Varios anteriores, de las cosas que he solicitado, no he recibido ninguna información y ya han pasado tres semanas, Alcalde...*

C) TEMA: ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, por una situación que estoy indagando en relación a las obras del Estadio Carlos Dittborn, me gustaría solicitar el libro de obras del Estadio Carlos Dittborn o, a lo menos, tener acceso a él y de distintos memorándum que hayan sido entregados en cuanto al tema de las butacas y, justamente, eso me gustaría que quedara súper específico con el Sr. Secretario para que se me hiciera llegar a la brevedad posible...*

D) TEMA: MÁQUINAS DE JUEGO EN SECTOR CHINCHORRO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, yo quisiera solicitar una inspección por parte del Sr. Ego Flores al sector Chinchorro., lo que pasa es que hace como tres semanas atrás estuvimos viendo los permisos y las patentes relacionadas a las máquinas de juego y ayer, en una visita que tuve en la playa Chinchorro, detectamos que en el sector de la Plaza Pacífico había casi un casino completo con techo de mimbre y rejas de fierro y, la verdad, quedé impresionado, entonces, quiero saber si eso cuenta con los permisos correspondientes o sino ver cómo vamos a regular eso...

E) TEMA: SECTOR DE LANZAMIENTO FUEGOS ARTIFICIALES

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...lo otro, ya han pasado 15 días de la celebración del año nuevo y en el Chinchorro hay distintos hoyos y distintos lugares que están cerrados con la indicación de no acercarse porque es el lugar desde donde se lanzaron los fuegos artificiales, entonces, no es posible que a quince días todo eso no se haya limpiado ni sacados el cierre, lo que no es bueno para la temporada estival, Alcalde...

F) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO UNIÓN TICNAMAR

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, el club deportivo Unión Ticnamar está solicitando un aporte de M\$2.574 y la urgencia de ellos es que viajan a Chiloé el día 30 de Enero, entonces, yo le pido, Alcalde, por un tema de tiempo, si es posible que se les pueda dar una respuesta ahora, ya, o sea, si se les va apoyar con algo, con cuánto; si es la totalidad, votarlo, pero es un tema que nos tiene que orientar...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y, además, se autoriza la intervención de un dirigente del club deportivo.

Finalmente se determina que el tema se vea en la Comisión de Deportes y después se presentará en la sesión extraordinaria que se hará el día Lunes donde se tomará una decisión al respecto.

G) TEMA: CONSEJO LOCAL DE DEPORTE

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, hay otra petición donde seguramente la respuesta va a ser la misma, se trata del Consejo Local de Deportes, que es una institución que está bastante complicada, no están generando un buen funcionamiento y que agrupa a todas las ramas deportivas federadas de la ciudad, y ellos están pidiendo una subvención de M\$10.000 y la verdad es que, cuando se vio en la comisión, todos se mostraron favorables, entonces, yo no sé si hoy día podríamos despejar uno de los ítems que es relevante para el desarrollo deportivo de la ciudad...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela; el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo y el Sr. Alcalde.

Finalmente se determina efectuar una reunión especial para analizar el tema de las subvenciones en la Comisión Social.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ALFREDO RIVEROS SUAREZ

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Alcalde, yo creo que surge una duda y a todo el Cuerpo Colegiado también respecto a un tema que fue analizado pero no ha habido una respuesta ni tampoco ha habido un seguimiento o al menos una solución. El Magistrado del Segundo Juzgado de Policía Local, recuerden, solicitó el traslado del funcionario Alfredo Riveros Suarez a otra unidad municipal por no servir a los intereses del tribunal, entonces, yo no sé quién me puede explicar qué pasa con este funcionario, porque la vez pasado estuvimos debatiendo por más de media el tema y no sacamos nada en limpio...

Sr. ALCALDE...Concejal, vamos averiguar y la Secretaría le va a contestar por escrito...

B) TEMA: COMPRA DE CAMIONES PARA ASEO CIUDAD

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...lo otro que quería consultar, Alcalde, es qué proceso se encuentra la compra de los ocho camiones para el aseo de la ciudad; debido a la imperiosa necesidad que tenemos de limpiar la ciudad, habíamos propuesta la compra de ocho camiones pero no sé en qué proceso va eso...

Sr. ALCALDE...mire, ayer me junté con el Intendente para ver varios temas de arrastre y se me dijo que en Febrero se compraban los camiones y que llegaban en 60 días, aproximadamente, o sea, ése es el horizonte, pero no los ocho sino una parte, el Director de la DAO les puede dar más detalles...

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado de Aseo y Ornato...buenas tardes., Sres. Concejales, estamos comprando tres camiones con fondos propios, para lo cual estamos haciendo las bases de licitación, ya conversamos con el Administrador, el Alcalde ya dio su veredicto, entonces, estamos comprando tres inmediatamente, se están revisando las bases y éstos deberían estar llegando en Marzo, a la espera de que el Gobierno Regional, a través de la SUBDERE, nos compre los otros tres que nos tiene comprometidos y con éstos haríamos seis, así estaríamos mucho mejor...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...ya, perfecto, es un gran avance...

C) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Alcalde, acá hemos hablado de aporte a la Liga Andina; hemos hablado de aporte a colegios particulares subvenciones; hemos hablado de aportes a distintas instituciones pero el refrán dice “..la caridad empieza por casa..” y esto lo digo porque el Ballet Folclórico Municipal, integrado por trece personas, está invitado a participar a una muestra de carácter nacional folclórica, costumbrista y gastronómica y artesanal; esto se va a desarrollar en Caleta El Piojo – Valdivia desde el 18 al 24 de Febrero del presente año; el costo del viaje es de M\$3.500, incluyendo pasajes aéreos Arica-Santiago-Valdivia-Santiago-Arica, de manera que, así como AFUMA trajo un trofeo desde Frutillar, yo confío en que el ballet nuestro, que representa a nuestra Municipalidad, también

podría dejar muy bien puesto a Arica., bueno, reitero, la caridad empieza por casa; Silvana Cortés, Presidenta del Ballet Folclórico Municipal, me ha pedido que exponga esto al Concejo y yo también pediría una resultado de apoyo a esta gente que trabaja con nosotros...

Sobre el tema intervienen algunos Concejales y se determina analizar la solicitud de Ballet Folclórico Municipal en la reunión de la Comisión Social que verá el global de las subvenciones.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: RESPUESTA A PUNTOS VARIOS

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo tampoco he recibido respuesta a ninguno de mis Puntos Varios, entonces, es como que uno habla en estas reuniones, donde se queda hasta muy tarde, y no pasa nada, pues, y la idea de los Puntos Varios es que se nos den respuestas...*

Sr. ALCALDE...*de acuerdo, Concejal, y realmente también tenía que contestarle al Concejal Peralta sobre sus oficios de fiscalización y me he dado cuenta que el sistema administrativo es muy lento; ayer firmé algunas respuestas al Concejal Peralta que eran preguntas que había hecho hace tres semanas, entonces, tenemos que hacer que el proceso sea más rápido, que las respuestas sean más veloces...*

B) TEMA: CONSULTA SOBRE RECINTO DE EDIFICIO PLAZA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, hay una consulta que quiero hacer y necesito que se me responda, necesito saber si el recinto donde hay una radio y donde funciona actualmente el canal de televisión es un recinto municipal...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Miriam, ese recinto es municipal...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya, entonces, si es así, quiero saber cuánto pagan de arriendo...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, no están pagando arriendo, creo que está entregado en comodato y vamos a tener que ver si está vigente o no el comodato...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno, entonces, yo quiero que se vea ese tema, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*bien, hay que pedir a la Asesoría Jurídica que averigüe qué pasa con ese inmueble...*

C) TEMA: OBRA DE TEATRO EN PARQUE VICUÑA MACKENNA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*anoche fui al Parque Vicuña Mackenna, donde usted también estuvo, Alcalde, a ver una obra de teatro y realmente fue muy bonito, con actores de primera, entonces, creo que es muy bonita la iniciativa que tuvieron algunas empresas como, por ejemplo, QUIBORAX y EMELARI, porque fue una obra gratuita y lo único que no me gustó es que se hayan puesto vallas papales y se haya dejado un público como de segunda y un público de primera.., yo entiendo que habrán personas que están invitadas, que son autoridades y todo eso, pero creo que no se puede cerrar a la gente, así como por categorías, eso lo encuentro feo, no se hace, o sea, yo he ido a otras actividades de teatro que se han hecho en el Parque Vicuña Mackenna también y no se han hecho divisiones, ha estado libre, y la gente no hace desorden ni nada porque la gente que concurre es porque le gusta el teatro, entonces, para otra vez, como la vallas papales son nuestras, son de la Municipalidad, que no se presten las vallas porque no tenemos por qué cerrar los espacios para las actividades que son al aire libre y gratuitas...*

D) TEMA: SACADO DE PROPAGANDA POLÍTICA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, lo otro es preguntar si la Municipalidad puede ver la posibilidad de sacar los carteles de propaganda política que aún están en los postes, en los postes que están en la vía pública.., el otro día vi en el diario que el Director de Aseo y Ornato que no podía sacar la propaganda pero yo estoy hablando de la propaganda que hay en la vía pública, así que solicitaría preocupación en ese tema...*

Sobre el tema el Sr. Alcalde señala que el tema lo están viendo con el Director de Aseo y Ornato.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: MEJORAMIENTO SUELDO DE MÉDICOS

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Sr. Alcalde, en una de las primeras sesiones, donde usted no estuvo por un viaje a Santiago, acá se acordó que se iba a estudiar la posibilidad de mejorar el sueldo de los médicos que prestan servicios en los Consultorios; el sueldo de los médicos del DESAMU está en M\$1.400 versus el Hospital que tienen M\$1.800, entonces, yo creo que debiéramos hacer gestiones para poder igualar a M\$1.800 el sueldo de nuestros médicos y así evitar la fuga de estos profesionales desde el sector municipal hacia otros sectores públicos y sectores privados., Alcalde, me gustaría saber si está la posibilidad de llegar a concretar lo que ya habíamos conversado en una de nuestras sesiones...

B) TEMA: MICROBASURALES EN SECTOR CHINCHORRO

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Alcalde, ayer hicimos un recorrido por la playa Chinchorro, estas fotos corresponde al día de ayer, y ahí se ven algunos sectores llenos de basura, sobre todo en el acceso, en la escalera, hacia el Chinchorro, ahí es donde todavía hay desechos y restos que quedaron después de los fuegos artificiales que se tiraron para el año nuevo; además, hay varios microbasurales en el mismo sector de la playa, lo cual afea mucho el sector y da un mal aspecto hacia los turistas, entonces, sería bueno solucionar el problema, Sr. Alcalde...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Juan Carlos Chinga Palma; además interviene el Encargado de Aseo y Ornato, don Marco Gutiérrez Montecino, y el Sr. Alcalde.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: INFORMA SOBRE VISITA INSPECTIVA AL POBLADO ARTESANAL

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO... Alcalde, yo quiero informar sobre una reunión de la Comisión de Turismo que

realizamos en el Poblado Artesanal donde estuvo presente la mayoría de los Concejales; lo más importante en el tema es resaltar el estado en que se encuentra actualmente el Poblado Artesanal, su techumbre está en muy mal estado que, sin duda, tiene que haberse llovido gran parte de los locales que hay ahí con exposiciones de artesanía. Lo que también es necesario es reparar con urgencia la apariencia que tiene el Poblado porque es un punto de nuestra ciudad que es muy clásico en cuanto a turismo, que la mayoría de los cruceros se llevan a ese lugar. Lo otro que está en muy mal estado es el camino interior; el campanario, que es la fachada de la entrada, también está mal, hay un tema de pintura, hay un tema de señaléticas; hay que mejorar el sistema de audio que tiene porque es muy antiguo, con decir que actualmente tiene bocinas en vez de parlantes.

Lo que se pretende también es mejorar lo que son las áreas verdes; hay ideas dentro de las personas que están en esta asociación de aportar de manera diferente, y de hacer, no sé, un mini museo., bueno ahí hay un museo que hay que mejorar mucho en cuanto a cómo están expuestas las cosas, también está la idea de hacer un zoológico andino y lo principal es constituirse con la mayoría de los locatarios que tienen muchas inquietudes respecto a lo que se está haciendo, a revivir, quizás, tradiciones anteriores, que eran concursos de telares andinos, actividades que se hacían con los colegios los días Domingos, de manera de llevar más público, de manera de darle vida a un lugar que, la verdad, está muy abandonado, nosotros nos preguntamos cómo subsisten ellos si en realidad no va absolutamente nadie y si no va nadie es porque no ofrece ninguna característica especial para motivar al turista, ni siquiera a la ciudadanía.

El otro tema, Sr. Alcalde, tiene que ver con la Sra. Gerty Gallardo que, por supuesto, es la que está encargada del Poblado Artesanal; ella prácticamente trabaja sola en ese lugar y, obviamente, no da abasto para todo lo que hay que hacer en ese lugar y es necesario la contratación de algún personal que esté de Planta y que esté encargado de hacer todo este calendario de actividades, no sé, semanales, mensuales, que sea un ente creativo que pueda también participar en esto para ayudar a sacar adelante al Poblado Artesanal. También los locatarios me explicaban el tema de los medidores de luz y agua, que también es muy importante que cada uno tuviera su propio medidor.

Lo otro que me preguntaban es por qué, si ellos pagan un arriendo, tienen que pagar las contribuciones de cada local,

siendo que debiera pagarlo el Municipio que es quien tiene este lugar a cargo.

La otra idea que hay es replicar en el Poblado la Iglesia de Parinacota, que es muy linda, con la mesa negra que va amarrada con lana y todo, y eso le daría más historia al lugar, le daría más atractivo a la iglesia que tenemos en el Poblado.

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.

Se levanta la sesión a las 16:43 hrs.

Esta sesión consta de cinco cassettes con una duración de siete horas con veintiocho minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe